LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° LPN/PILARES/09/2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/09/2026

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
	GLOSARIO DE TÉRMINOS.	4
	INFORMACIÓN DEL DESARROLLO Y CALENDARIO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.	5
1	GENERALES DE "LA CONVOCANTE"	5
1.1	IDENTIDAD Y FACULTADES.	5
1.2	DOMICILIO.	5
1.3	FUNDAMENTO LEGAL	5
1.4	ORIGEN DE LOS RECURSOS.	5
1.5	PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.	6
1.6	POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	6
1.7	SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS	7
2	OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	8
2.1	PARTICIPACIÓN.	8
2.2	CONVOCATORIA	8
2.3	PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	8
2.4	COSTO Y VENTA DE BASES	8
3	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN.	8
3.1	CONCEPTOS DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.	8
3.2	CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.	8
4	REQUISITOS PARA PARTICIPAR	9
5	CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	12
5.1	INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.	12
5.2	CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.	13
6	DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	14
6.1	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.	14
6.2	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.	15
6.2.1	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.	15
6.2.2	REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	15
6.2.3	REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	16
6.3	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.	16
6.4	EXPOSICIÓN DE FINES	17
7	CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES	18
7.1	INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES.	18
7.2	ENTREGA DE LOS BIENES	18
7.3	RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.	18
7.4	VIGENCIA DEL CONTRATO.	18
7.5	PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.	18
7.6	GRADO DE INTEGRACIÓN.	19
7.7	EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.	19
8	CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	19
8.1	EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES.	19
8.2	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	19
8.3	EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	19
9	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	19

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/09/2026

PUNTO	ÍNDICE	PAGINA
10	DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES	20
11	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.	20
11.1	SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.	20
12	CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	21
12.1	SUSCRIPCIÓN.	21
12.2	REGULACIÓN.	21
12.3	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	21
12.4	CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.	21
12.5	MODIFICACIONES AL CONTRATO.	21
12.6	RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	21
12.7	CANCELACIÓN DEL CONTRATO.	22
13	CONDICIONES ECONÓMICAS.	22
13.1	FIRMEZA DE PRECIOS.	22
13.2	ANTICIPOS.	22
13.3	PAGO DE LOS BIENES.	22
13.4	FACTURACIÓN	23
13.5	IMPUESTOS Y DERECHOS.	23
14	GARANTÍAS	23
14.1	GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	23
14.2	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	23
15	SANCIONES	24
15.1	PENA CONVENCIONAL.	24
15.2	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.	24
15.3	APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	24
16	INCONFORMIDADES	24
17	CONTROVERSIAS	25
18	SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	25
	ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"	26
	ANEXO 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)	39
	ANEXO 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)	40
	ANEXO 3-A "FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"	41
	ANEXO 3-B "MANIFIESTO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CDMX	42
	ANEXO 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"	43
	ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"	44
	ANEXO 6 "FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"	45
	ANEXO 7 "FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"	46
	ANEXO 8 "FORMATO DE COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"	47
	ANEXO 9 "FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"	48
	ANEXO 10 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"	49
	ANEXO 11 "FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"	50
	ANEXO 12 "FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"	51
	ANEXO 13 "MANIFIESTO CONFLICTO DE INTERESES"	52
	ANEXO 14 "RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICTADA"	53-54

GLOSARIO DE TÉRMINOS:

PARA EFECTOS DE LAS PRESENTES BASES, SE ENTENDERÁ POR:

ADQUISICIÓN: EL ACTO JURÍDICO POR VIRTUD DEL QUE SE ADQUIERE EL DOMINIO O PROPIEDAD DE UN BIEN MUEBLE A TÍTULO ONEROSO.

ÁREA SOLICITANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

ARRENDAMIENTO: ACTO JURÍDICO POR EL CUAL SE OBTIENE EL USO Y GOCE TEMPORAL DE BIENES MUEBLES Y/O SERVICIOS A PLAZO FORZOSO, MEDIANTE EL PAGO DE UN PRECIO CIERTO Y DETERMINADO.

BASES: DOCUMENTO QUE CONTIENE LOS CONCEPTOS Y CRITERIOS QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y SERÁN APLICADOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

CONSTANCIA. - CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CÓDIGO DE CONDUCTA: CÓDIGO DE CONDUCTA QUE REGIRÁ AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

CONTRALORÍA: LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTRATO: EL ACUERDO DE DOS O MÁS VOLUNTADES, QUE SE EXPRESA DE MANERA FORMAL Y QUE TIENE POR OBJETO TRANSMITIR EL DOMINIO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES Y DELEGACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR PARTE DE LOS PROVEEDORES, CREANDO DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA AMBAS PARTES Y QUE SE DERIVA DE ALGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN QUE REGULA LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CONVOCANTE: EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE EMITE BASES PARA PARTICIPAR EN UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

DOMICILIO DE LA CONVOCANTE: CALLE BARRANCA DEL MUERTO N°24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

LICITANTE: PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPA CON UNA PROPUESTA CIERTA EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE COMPRA O CONTRATACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: EL PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE LLEVA A CABO CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTE DOCUMENTO.

"PILARES": EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO **SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".**

PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS: LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATOS CON CARÁCTER DE VENDEDOR DE BIENES MUEBLES, ARRENDADOR O PRESTADOR DE SERVICIOS CON LA **CONVOCANTE.**

SALA DE JUNTAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". -SALA UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CDMX.

LADF:	LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.	**RLADF:**	REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
LRACDMX:	LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX.	**SEGIAGUA:**	SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
ISR:	IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	**SHCP:**	SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.
IVA:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.	**SAT:**	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/09/2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134, A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN SUS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO a), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, Y 63 FRACCIÓN I, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", POR CONDUCTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, ASÍ COMO POR EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA CONVOCANTE", SITA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/09/2026, DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO", AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LAS PRESENTES BASES:

INFORMACIÓN DEL DESARROLLO DE LOS EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

CALENDARIO DE EVENTOS

EVENTO	DÍA	HORA	LUGAR
JUNTA DE ACLARACION DE BASES	16-JUNIO-2026	12:00	SALA DE JUNTAS UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	19-JUNIO-2026	10:00	
FALLO	23-JUNIO-2026	12:00	

BASES

1. GENERALES DE LA CONVOCANTE:

1.1. IDENTIDAD Y FACULTADES.

"LA CONVOCANTE" ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, CON FUNDAMENTO, EN LOS ARTÍCULOS 2, 3 FRACCIÓN II, 11 FRACCIÓN I, 14, 16, FRACCIÓN VII, 17 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y ARTICULO 7 FRACCIÓN VII PÁRRAFO ÚLTIMO, 302 OCTODECIES PÁRRAFO PRIMERO Y 302 DUOVICIES FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

1.2. DOMICILIO.

"LA CONVOCANTE" TIENE SU DOMICILIO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

1.3. FUNDAMENTO LEGAL:

EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 33, Y 63 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES Y APLICABLES.

1.4. ORIGEN DE LOS RECURSOS.

LOS COMPROMISOS DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN CON CARGO A LOS RECURSOS FISCALES AUTORIZADOS PARA "LA CONVOCANTE" EN EL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LA PARTIDA DEL GASTO: 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PAGO QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL(OS) CONTRATO(S) RESPECTIVO(S), SE AJUSTARÁN INVARIABLEMENTE AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y DISPONIBLE EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DE GASTO.

1.5. PROHIBICIÓN DE CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN.

"LA CONVOCANTE" COMUNICA QUE EN ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ PROHIBIDA CUALQUIER FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, OPINIONES, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA.

1.6. POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA CUARTA. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD, NUMERAL VIII.- ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS, DE LAS *"POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL PARA CUMPLIR LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES"*, SE COMUNICA QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE TIENEN PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE	CARGO
ARQ. JAVIER ARIEL HIDALGO PONCE	COORDINADOR GENERAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS
LIC. MARIANA CASTELO TREJO	SUBDIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. HAZAEL SANTILLAN FRAGOSO	LCP DE RECURSOS MATERIALES

ÁREA(S) SOLICITANTE(S):

NOMBRE	CARGO
MTRA. CLAUDIA LUCERO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DIRECTORA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES
EDMUNDO MARTÍN DEL CAMPO SANDOVAL	DIRECTOR DE CULTURA COMUNITARIA

LA PARTICIPACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ES FUNGIR COMO ASESORA EN EL PROCEDIMIENTO, TENIENDO COMO TITULAR A LA LIC. MARIANA CASTELO TREJO.

ASIMISMO, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS CITADAS POLÍTICAS PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DESCRITAS EN LOS CUADROS ANTERIORES, DEBERÁN CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

POLÍTICA CUARTA. - ACTUACIÓN CON LEGALIDAD.

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS

II.- ACTUAR CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y VALORES QUE RIGEN A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

- NO ACEPTAR NINGUNA CLASE DE REGALO, ESTÍMULO, GRATIFICACIÓN, INVITACIÓN, BENEFICIO O SIMILAR DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O DE PARTICULAR, PROVEEDOR, CONTRATISTA, CONCESIONARIO, PERMISIONARIO ALGUNO, PARA PRESERVAR LA LEALTAD INSTITUCIONAL, EL INTERÉS PÚBLICO, LA INDEPENDENCIA, OBJETIVIDAD E IMPARCIALIDAD DE LAS DECISIONES Y DEMÁS ACTUACIONES QUE LE CORRESPONDEN POR SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN.
-
- NO SE DEBERÁ SOLICITAR O RECIBIR BAJO NINGUNA MODALIDAD Y DE NINGUNA ÍNDOLE FAVORES, AYUDAS, BENEFICIOS O SIMILARES PARA SÍ, SU CÓNYUGE O PARIENTES CONSANGUÍNEOS HASTA EL CUARTO GRADO, POR AFINIDAD O CIVILES, O PARA TERCEROS CON LOS QUE TENGA RELACIONES PROFESIONALES, LABORALES O DE NEGOCIOS, O PARA SOCIOS O SOCIEDADES EN QUE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O LAS PERSONAS ANTES REFERIDAS FORMEN O HAYAN FORMADO PARTE.

- LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEBERÁN ABSTENERSE DE RECIBIR O ACTUAR POR ORDEN, INSTRUCCIÓN, PETICIÓN, FAVOR, RECOMENDACIÓN O SIMILARES DE PERSONA PARTICULAR O SERVIDORA PÚBLICA DISTINTA A AQUELLAS QUE FORMAN SU CADENA.

POLÍTICA SEXTA. - LEALTADES E INTERESES

ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECÍFICAS:

- EN LAS MATERIA O ASUNTOS A QUE SE REFIEREN LAS PRESENTES POLÍTICAS TODA INTERACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA CON PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS O PARTICULARES, PROVEEDORES, CONTRATISTAS, CONCESIONARIOS O PERMISIONARIOS DEBERÁN SER SÓLO PARA ASUNTOS OFICIALES, RELACIONADOS CON LAS ATRIBUCIONES LEGALES; SIEMPRE DEBERÁN DOCUMENTARSE ESTAS INTERACCIONES MEDIANTE OFICIOS, ESCRITOS O ACTAS SEGÚN CORRESPONDA, EN LAS QUE COMO MÍNIMO SE HAGA CONSTAR EL OBJETO DE LA INTERACCIÓN, DATOS IDENTIFICATIVOS DEL ASUNTO, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN Y EL RESULTADO DE LA MISMA.
- ABSTENERSE O EXCUSARSE DE INTERVENIR POR SÍ O INTERPÓSITA PERSONA EN LA ATENCIÓN, TRÁMITE, RESOLUCIÓN DE ASUNTOS, ASÍ COMO EN LA CELEBRACIÓN O AUTORIZACIÓN DE PEDIDOS O CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y DEMÁS MATERIAS O ASUNTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, CUANDO PUEDA EXISTIR CONFLICTO DE INTERÉS O UN INTERÉS PARTICULAR QUE GENERE BENEFICIOS PARA ALGUNOS DE SUS SUPERIORES JERÁRQUICOS, PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE QUIENES RECIBE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES O COMISIÓN, PARA LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA SERVIDORA QUE ACTÚA DIRECTAMENTE O PARA OTRAS PERSONAS CON LAS QUE LAS SEÑALADAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS TENGAN, PUEDAN TENER O HAYAN TENIDO RELACIONES PERSONALES, PROFESIONALES, FAMILIARES, LABORALES, O DE NEGOCIOS, INCLUYENDO A LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES

1.7. SOBRE EL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA QUE DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOCEN Y APLICAN EL "CÓDIGO DE ÉTICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" COMO ELEMENTO DE LA POLÍTICA DE INTEGRIDAD DE LA INSTITUCIÓN, EL CUAL EXPONE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DEL SERVICIO PÚBLICO EN EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES, EL EJERCICIO DEL GASTO Y EL USO DE BIENES PÚBLICOS; ASÍ COMO PARA FORMAR UNA ÉTICA E IDENTIDAD PROFESIONAL COMPARTIDA Y UN SENTIDO DE ORGULLO DE PERTENENCIA AL SERVICIO PÚBLICO.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CONOCEN Y APLICAN EL CÓDIGO DE CONDUCTA QUE RIGE A EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", CUYAS REGLAS DE INTEGRIDAD SON OBLIGATORIAS PARA TODOS DE MANERA INTERNA COMO FRENTE A TERCEROS.

LAS ACTUACIONES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", FACULTADAS O AUTORIZADAS PARA INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, CONOCEN QUE CON LA FORMALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS, LA CONVOCANTE BUSCA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES, PROGRAMAS Y MISIÓN INSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA EFICIENTE Y CONTINUA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS CIUDADANOS QUE COLABORAN CON ELLA EN LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES. PARA ELLO, DESEMPEÑA SUS ACTIVIDADES BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO, ACTUANDO CON LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA, ECONOMÍA, DISCIPLINA, PROFESIONALISMO, OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA, EFICACIA, INTEGRIDAD Y AUSTERIDAD.

LOS VALORES QUE ORIENTAN SU ACTUACIÓN SON APEGADOS AL INTERÉS PÚBLICO, RESPETO, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" OBSERVAN ACCIONES Y ABSTENCIONES ESPECIFICAS DEL CÓDIGO DE ÉTICA, CÓDIGO DE CONDUCTA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN LA MATERIA, COMO SON: ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER TRATO O PROMESA DE CARÁCTER PRIVADO O CON FINES PERSONALES Y/O PARTICULARES QUE COMPROMETA AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", SUS BIENES O DERECHOS; ABSTENERSE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES O CON MOTIVO DE ELLAS, DE CELEBRAR PEDIDOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA Y LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, CON QUIEN DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O BIEN CON LAS SOCIEDADES DE LAS QUE DICHAS PERSONAS FORMEN PARTE.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

2.1.-PARTICIPACIÓN.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL TIENE POR OBJETO LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS PARA QUE LIBREMENTE PRESENTEN PROPUESTAS SOLVENTES EN SOBRE CERRADO, QUE SERÁ ABIERTO EN ACTO PÚBLICO A FIN DE LLEVAR A CABO LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"**, MEDIANTE LA CONTRATACIÓN FORMAL E INSTITUCIONAL A LOS PROVEEDORES DEL MERCADO NACIONAL.

2.2.-CONVOCATORIA.

LA CONVOCATORIA Y BASES DE ESTA LICITACIÓN PODRÁN MODIFICARSE, SIEMPRE QUE NO IMPLIQUE LA SUSTITUCIÓN, VARIACIÓN O DISMINUCIÓN DE LOS BIENES ORIGINALMENTE REQUERIDOS. LAS MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS **QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES, MEDIANTE NOTIFICACIÓN PERSONAL**, EN EL CASO DE LAS MODIFICACIONES A LAS BASES SE HARÁ MEDIANTE EL ACTA ELABORADA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, Y SE ENTREGUE COPIA DEL ACTA RESPECTIVA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, **DEBIENDO NOTIFICAR PERSONALMENTE A AQUELLOS QUE ADQUIRIERON BASES Y NO ASISTIERON A DICHA JUNTA.**

2.3.-PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE EFECTÚA MEDIANTE LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **12 DE JUNIO DE 2026**.

2.4.-COSTO Y VENTA DE BASES.

LAS BASES TENDRÁN UN COSTO DE **$ 6,000.00** (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LAS BASES, LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR AL DOMICILIO DE **"LA CONVOCANTE"**, UBICADO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LOS DÍAS **12, 15 Y 16 DE JUNIO DE 2026**, EN UN HORARIO DE 09:30 A 11:00 HORAS, EN DONDE SE LES PROPORCIONARÁ LA LÍNEA DE CAPTURA, LA CUAL ES ÚNICA E INTRANSFERIBLE Y SE PRECISA QUE **"LA CONVOCANTE"** NO RECIBIRÁ PAGO DE LAS BASES EN EFECTIVO, NI CHEQUE; ASÍMISMO, SE PRECISA QUE NO HABRÁ DEVOLUCIONES.

LA BASES SE PROPORCIONARÁN CONTRA ENTREGA DE LA ACREDITACIÓN DEL PAGO DE LA LÍNEA DEL CAPTURA, EN FORMATO DIGITAL POR LO QUE DEBERÁ PROPORCIONAR UNA USB PARA QUE SE GUARDE EL ARCHIVO EN PDF DE LAS BASES, EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7, ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, QUIEN LE **EMITIRÁ** EL **FORMATO DENOMINADO "VENTA DE BASES", ÚNICAMENTE** EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. **DESPUÉS DE DICHOS DÍAS Y HORARIOS NO SE EMITIRÁ EL CITADO FORMATO (AUN CUANDO HAYA REALIZADO EL PAGO CORRESPONDIENTE), ESTE REQUISITO ES INDISPENSABLE YA QUE DEBERÁ INCLUIRLO EN SU PROPUESTA; EL NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN**.

LAS BASES ESTARÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS, PARA SU CONSULTA Y EN SU CASO VENTA, DURANTE LOS DÍAS Y HORAS HÁBILES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ADQUISICIÓN:

3.1.- CONCEPTOS DE LA ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.

LA ADQUISICIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE INTEGRA DE **03** REQUISICIONES, MISMAS QUE CONFORMAN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES Y ESTOS BIENES SON NECESARIOS YA QUE SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES DIDACTICOS PARA EL EVENTO "VERANO DIVERTIDO".

3.2.-CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES Y CONDICIONES.

LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LA ADQUISICIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SERÁ REALIZADO, SE INDICAN EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES Y

EN LAS MODIFICACIONES QUE PUDIERAN DERIVAR DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIÓN (ES). EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

LOS LICITANTES EN ESTE PROCEDIMIENTO SE OBLIGAN A CUMPLIR DE MANERA ÍNTEGRA CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, QUEDANDO ENTERADOS QUE LA OMISIÓN O CONTRAVENCIÓN DE ALGUNO DE LOS PUNTOS, REQUISITOS, ANEXOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS, Y/O ERROR EN LAS FECHAS DE CELEBRACIÓN DE LOS EVENTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

LOS LICITANTES EN ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL,** DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS, QUE DE IGUAL MANERA SE RELACIONAN EN EL **ANEXO 14**; (**NOTA:** LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO 14**, ES OPCIONAL Y EL NO PRESENTARLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN):

A). EN EL CASO DE **PERSONAS FÍSICAS,** PRESENTAR **ACTA DE NACIMIENTO, Y HOJA DE REGISTRO ANTE LA SHCP** DONDE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE QUE CORRESPONDA A LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).**

B). **LAS PERSONAS MORALES** PRESENTARÁN **ACTA CONSTITUTIVA** Y SUS MODIFICACIONES DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, **EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LOS BIENES REQUERIDOS,** QUE INCLUYA LA CONSTANCIA DEL FOLIO MERCANTIL, O EN SU CASO, EL ACUSE DE DICHA CONSTANCIA. **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).**

C). LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (R.F.C.), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN **COPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE. EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE ALINEADO Y VINCULADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO,** PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES ESPECÍFICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARÁN OBJETOS SOCIALES CUYAS ACTIVIDADES NO GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**

D). EN EL CASO DE **PERSONAS MORALES,** PRESENTAR **PODER NOTARIAL** DEL REPRESENTANTE QUE FIRMA LAS PROPUESTAS Y ESCRITOS, DONDE CONSTE QUE CUENTA CON FACULTADES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA DICHO EFECTO, PROTOCOLIZADA E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO. **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)** Y PARA **PERSONAS FÍSICAS**; SUS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR ELLA MISMA.

E). **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CÉDULA PROFESIONAL), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN **ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE.**

F). **COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES)** DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, EL CUAL DEBERÁ COINCIDIR CON EL SEÑALADO EN LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (RECIBO DE PAGO DE LUZ, DE TELÉFONO, AGUA, PREDIAL, ESTADO DE CUENTA BANCARIO DEL ÚLTIMO TRIMESTRE, CUOTAS OBRERO-PATRONALES DEL IMSS, CUOTAS AL INFONAVIT, S.A.R., COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO), PRESENTAR ÚNICAMENTE UNA DE ESTAS OPCIONES EN **ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE,** EL DOMICILIO DEBE ESTAR NECESARIAMENTE A NOMBRE DE LA PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA. EL DOMICILIO QUE SE MENCIONE EN LOS DOCUMENTOS ANTES CITADOS, SERÁ CONSIDERADO POR **"LA CONVOCANTE"** COMO EL INDICADO PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS DERIVADOS DE ESTE PROCEDIMIENTO.

ADICIONALMENTE, EN CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL SE ENCUENTRE FUERA DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEBERÁ COMUNICAR POR ESCRITO UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LOS LÍMITES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EN EL CASO DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL DEBERÁ PRESENTAR EL ACUSE ELECTRÓNICO DE VALIDACIÓN DE TRÁMITE ANTE EL **SAT,** DONDE SE MANIFIESTE DICHA MODIFICACIÓN, **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).**

G). **ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL,** MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDA POR EL **SAT Y DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL,** EN **UNA IMPRESIÓN LEGIBLE** CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL, AMBAS EN SENTIDO POSITIVO, EN CASO DE CONTAR CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN ***SIN OPINIÓN.,*** SE DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INDIQUE LA CAUSA POR LA CUAL NO SE PUEDE CONTAR CON LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO (EJEMPLO: NO CONTAR CON PERSONAL INSCRITO ANTE EL IMSS, O NO CONTAR CON OBLIGACIONES OBREO-PATRONALES, ENTRE OTROS) LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO,. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

H). **FORMATO "RECIBO DE PAGO DE BASES"** QUE FUE PROPORCIONADO POR LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** Y/O LA **SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS. (COPIA)**

I). ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO 2-A "PERSONA MORAL" O ANEXO 2-B "PERSONA FÍSICA"** LLENADO Y FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, PARA PERSONA FÍSICA DEBERÁ ESTAR FIRMADO POR ELLA MISMA. **(ORIGINAL)**

J). MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES Y ESTÁ CONFORME CON LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO CON TODOS Y CADA DE LOS PUNTOS QUE EN ESTAS SE SEÑALAN Y DE LAS MODIFICACIONES QUE DERIVEN DE LA (S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES. **(ORIGINAL)**

K). DEMOSTRAR SU EXPERIENCIA EN LA VENTA Y EL SURTIMIENTO DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO,** EL CUAL DEBERÁ INCLUIR Y FORMARÁ PARTE INTEGRAL DEL MISMO, UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN A LOS QUE HAYA PROPORCIONADO ESTE TIPO DE CONTRATACIÓN, DICHO **CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL** DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO, O POR LA PERSONA FÍSICA, SEGÚN CORRESPONDA. **(ORIGINAL).**

L). CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU **ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO,** CON BASE EN EL NUMERAL 5.7.4 INCISO II DE LA CIRCULAR UNO **2024** Y EN EL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA ENTONCES SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 06 DE AGOSTO 2007; EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS **OBLIGACIONES FISCALES** A SU CARGO PREVISTAS POR EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTES A SUS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES, DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL **ANEXO 3-A (EN ORIGINAL),** ESPECIFICANDO **CUALES LE APLICAN Y CUÁLES NO, ASÍ COMO INDICAR EL MOTIVO POR EL CUAL NO LE APLIQUE DICHO IMPUESTO.**

EN EL CASO DE QUE EL DOMICILIO FISCAL QUE OCUPA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL LICITANTE SEA RENTADO O SE ENCUENTRE EN COMODATO, DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE **VIGENTE. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**

EL LICITANTE QUE NO ESTÉ SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR TENER SU DOMICILIO FISCAL EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA, DEBERÁ SEÑALARLO EN SU MANIFIESTO DE ACUERDO CONFORME AL **ANEXO 3-B, E INCLUIR UN DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** Y EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS; **ASÍ COMO EL COMPROBANTE DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES. (ORIGINAL)**

M). EL LICITANTE QUE TENGA SU DOMICILIO FISCAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁ PRESENTAR **CONSTANCIA DE ADEUDO** (CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN) DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA), SEGÚN CORRESPONDA. EN CASO DE NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA, DEBERÁ PRESENTAR LA **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO,** CON SELLO ORIGINAL POR PARTE DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O SEGIAGUA (SEGÚN CORRESPONDA) **(CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES)** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN EN TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR QUE ESTÁN REALIZANDO DICHO TRÁMITE. **(ORIGINAL Y COPIA)**

LAS CONTRIBUCIONES DE LAS CUALES SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SON: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE

TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, INVARIABLEMENTE DEBERÁN PRESENTAR A LA FIRMA DEL CONTRATO EL **ORIGINAL** DE LA **CONSTANCIA DE ADEUDO** DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA SEGIAGUA, SEGÚN CORRESPONDA.

LOS LICITANTES QUE TENGAN SU DOMICILIO FISCAL EN UNA ENTIDAD DIFERENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO, DEBERÁN PRESENTAR UNA **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INDIQUE QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES QUE LE CORRESPONDAN EN **ORIGINAL.**

N). EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LADF,** Y **49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX,** SE REQUIERE QUE LOS **LICITANTES** PRESENTEN EN ORIGINAL UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS. ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. (SI SE COMPRUEBA QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE ESTOS, AUTOMÁTICAMENTE SE DESECHARÁ SU PROPUESTA Y QUEDARÁ DESCALIFICADO DE ESTE PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL) **(ANEXO 6)**

Ñ). **CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO 7)** EN LA QUE SE COMPROMETE A **NO INCURRIR EN PRÁCTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES** DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN. **(ORIGINAL)**

O). **COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR, UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE LA OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO CONSTITUCIONAL VIGENTE Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". EN DICHO MANIFIESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OBLIGARSE IRREVOCABLEMENTE A SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD HUMANA, LA INTEGRIDAD DE GRUPOS PRIORITARIOS Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO ÍNTEGRO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 8 (ORIGINAL).**

P). EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** DONDE MANIFIESTA QUE **CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN** PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **(ORIGINAL).**

Q). **MANIFESTACIÓN ESCRITA** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE LOS MATERIALES QUE OFERTA CUMPLEN CUANDO MENOS CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y SU PAÍS DE ORIGEN, MENCIONANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS O INDICANDO QUE APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS. **(ORIGINAL).**

R). CARTA **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA CUAL INDIQUE NO TENER **JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES,** POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CON EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. **(ORIGINAL)**

S). ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCESO, LIBERANDO A **"LA CONVOCANTE"** DE CUALQUIER JUICIO, PLEITO O INCONFORMIDAD QUE POR ESTOS CONCEPTOS SE GENERE. **(ORIGINAL)**

T). EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS **POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES,** SE REQUIERE QUE "EL LICITANTE" PRESENTE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL CUAL, MANIFIESTA QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O

HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS SEÑALADAS EN EL **PUNTO 1.6 DE ESTAS BASES, NI CON ALGÚN OTRO FUNCIONARIO PÚBLICO DE "LA CONVOCANTE" QUE, DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA, INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. (ANEXO 12)**

U). **CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, INVITACIONES RESTRINGIDAS Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA **(EN IMPRESIÓN LEGIBLE)**. EN CASO DE SER PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE, SE CONSIDERARÁ COMO UN FACTOR QUE DETERMINARÁ LA ADJUDICACIÓN EN CASO DE EMPATE.

LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DEBERÁ ABARCAR AL MENOS, 20 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

V). **ESTRATIFICACIÓN. - ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN EL CUAL EL LICITANTE INDIQUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SI PERTENECE AL SECTOR MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA **(MIPYME)**, GRAN EMPRESA, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA, CON LA OBLIGACIÓN DE QUE TAL AUTOIDENTIFICACIÓN SE MUESTRA EN LA CONSTANCIA DE REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ REALIZAR LAS CONSULTAS QUE CONSIDERE NECESARIAS ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA CORROBORAR SI LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUENTAN CON LA ANOTACIÓN VIGENTE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

TODOS LOS ESCRITOS Y MANIFESTACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN HOJA MEMBRETADA, FIRMADAS EN ORIGINAL POR EL INTERESADO O POR SU REPRESENTANTE LEGAL; Y FORZOSAMENTE CONTENER, EL NOMBRE Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, FECHA, LA DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F. C.), DOMICILIO FISCAL, NÚMERO TELEFÓNICO; SEÑALAR LA AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE, SIENDO ESTA LA MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". LA FALSEDAD EN ALGUNO DE LOS MANIFIESTOS ANTES SEÑALADOS, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. LO ANTERIOR TAMBIÉN ES OBLIGATORIO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LAS MANIFESTACIONES SE PRESENTARÁN DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES SEÑALADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, O BIEN, MEDIANTE ESCRITO FORMAL PROPIO LEGIBLE, PERO AMBOS DEBERÁN ESTAR IMPRESOS EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA Y FIRMADOS, QUE CONTENGAN LOS MISMOS DATOS DE REFERENCIA; CABE SEÑALAR QUE LOS ESCRITOS, PROPUESTA TÉCNICA Y/O ECONÓMICA, MANIFIESTOS Y DECLARACIONES QUE NO CUMPLAN CON LO ANTERIOR NO SERÁN CONSIDERADAS EN SU EVALUACIÓN, Y SERÁ MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES.

"LA CONVOCANTE" POR SÍ MISMA O A TRAVÉS DE TERCEROS, Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES PODRÁ VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES, EN LA QUE **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ VERIFICAR LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE, EN CASO DE NO SER AUTÉNTICA Y VERÍDICA, SIN CONSIDERAR LOS TIEMPOS, LOS MÉTODOS Y LAS FORMAS, QUEDARÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

5. CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

5.1.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y ENTREGADAS EN **1 (UN) SOBRE CERRADO DE MANERA INVIOLABLE, IDENTIFICADO CON LOS DATOS DEL LICITANTE,** QUE CONTENDRÁ: LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA, INCLUYENDO LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA, Y:

A). DIRIGIDAS A LA MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

B). LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ESCRITOS Y CUALQUIER DECLARATORIA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SOLICITAN, DEBERÁN ELABORARSE EN UN ESCRITO CLARO Y FORMAL, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS; DEBIENDO GUIARSE DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO 4**

(PROPUESTA TÉCNICA) Y ANEXO 5 (PROPUESTA ECONÓMICA), FECHADOS (CON FECHA DEL DÍA DE LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS) Y FIRMADOS POR LA PERSONA FACULTADA PARA TAL EFECTO.

NOTA: TODOS LOS ANEXOS SON MODELOS, PERO CON INDEPENDENCIA DE DICHOS ANEXOS ESTOS DEBERÁN CUMPLIR CON TODO LO SEÑALADO EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

C). LAS COPIAS PRESENTADAS DEBEN COINCIDIR CON LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL, EN CASO CONTRARIO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

EL NO ELABORAR SUS PROPUESTAS O CUALQUIER OTRA DECLARATORIA DE CONFORMIDAD CON LOS INCISOS ANTES MENCIONADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA.

5.2.- CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.

EL SOBRE INCLUIRÁ:

SEPARADOR I.- DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - COMPLETA, EN ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE PARA SU COTEJO DE ACUERDO CON LO SOLICITADO E INDICADO EN EL **PUNTO 4 (REQUISITOS PARA PARTICIPAR)**, DE LAS PRESENTES BASES.

SEPARADOR II.- PROPUESTA TÉCNICA CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE (**NOTA: SE DEBERÁ PRESENTAR UN JUEGO DE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOLICITADA POR CADA REQUISICIÓN EN LA QUE SE PARTICIPE**):

1.- (ANEXO 4).- QUE INCLUYA: ÁREA SOLICITANTE, NÚMERO DE REQUISICIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN **DETALLADA DE LOS BIENES QUE OFERTA;** CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA (CONFORME A LA SOLICITADA EN EL ANEXO 1), MARCA DEL PRODUCTO, CONDICIONES PREFERENCIALES O CUALQUIER OTRO DETALLE QUE ESTÉ SOLICITADO EN LAS PRESENTES BASES Y EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y QUE PERMITA UNA MEJOR VALORACIÓN DE LA PROPUESTA PRESENTADA.

2.- **ESCRITO** EN EL QUE **MANIFIESTA** QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1 DE ESTAS BASES, DE ACUERDO AL PUNTO 7.2 DE ESTAS BASES.**

3.- **ESCRITO EN EL QUE SE OBLIGA A RESPONDER** DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS **BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO,** ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO **7.3** DE ESTAS BASES.

4.- **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** EN LA QUE ENUNCIE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE AL ADJUDICAR LOS MATERIALES SE INFRINJAN **PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL PUNTO 7.5 DE ESTAS BASES.**

5.- **ESCRITO** EN EL QUE **MANIFIESTA** QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, COMO SE ESTABLECE EN EL PUNTO **7.6** DE ESTAS BASES.

6.- LOS ESCRITOS, MANIFESTACIONES, CARTAS, ETC. QUE SEAN REQUERIDOS POR EL ÁREA SOLICITANTE (EN SU CASO), SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

7.- **GARANTÍA DE LOS BIENES:** LOS LICITANTES DEBERÁN **INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA** UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA.

8.- FOLLETOS O CATÁLOGOS: LOS LICITANTES DEBERÁN **PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA,** ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

SEPARADOR III.- LA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN SIGUIENTE:

1.- (ANEXO 5). - QUE INCLUYA: ÁREA SOLICITANTE, NÚMERO DE REQUISICIÓN, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, NÚMERO DE PARTIDA, DESCRIPCIÓN **GENÉRICA DEL BIEN OFERTADO;** CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PRECIO UNITARIO A DOS DECIMALES, SUBTOTAL GENERAL; IMPORTE Y PORCENTAJE DE DESCUENTO QUE SE OFRECE EN SU CASO; SUBTOTAL; IMPORTE Y PORCENTAJE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO; IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA.

2.- **MANIFESTACIÓN DE FIRMEZA DE PRECIOS:** INDICACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL **2026** Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES, FIJOS Y VIGENTES HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. **(PUNTO 13.1)**

3.- **ESCRITO DE ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PAGO,** EN MONEDA NACIONAL Y CONFORME AL PLAZO Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR **"LA CONVOCANTE". (PUNTO 13.3)**

4.- **GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA,** DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **PUNTO 14.1** DE ESTAS BASES.

CON EL FIN DE QUE **"LA CONVOCANTE"** TENGA ELEMENTOS ADMINISTRATIVOS, LEGALES, TÉCNICOS Y/O ECONÓMICOS PARA APLICAR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, CUARTO PÁRRAFO, INCISO A), DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL LICITANTE PODRÁ INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA CUALQUIER PUNTO, BENEFICIO, VENTAJA COMPETITIVA O ELEMENTO DE CALIDAD QUE PERMITA DIFERENCIAR 2 PROPUESTAS SIMILARES EN IGUALDAD DE PRECIOS.

NOTA: DE MANERA OPCIONAL Y SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SE SOLICITA LO SIGUIENTE:

- PRESENTAR PREFERENTEMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, FOLIADAS EN NUMERACIONES CONSECUTIVAS (1, 2, 3...N),
- PROPORCIONAR EN **FORMATO EDITABLE WORD Y/O EXCEL** (ARCHIVO EN USB), EL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA (ANEXO 4) Y ECONÓMICA (ANEXO 5).

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE NEGOCIARÁN LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES O EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

6. DESARROLLO Y ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:

ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DARÁ LUGAR A LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE LLEVARÁN A CABO EN LA **SALA DE JUNTAS DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES",** UBICADA EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, **PISO 7, ALA SUR,** COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO.

SE LEVANTARÁN LAS ACTAS CORRESPONDIENTES, MISMAS QUE SERÁN FIRMADAS, AL IGUAL QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CADA EVENTO POR QUIENES PARTICIPEN EN ELLOS.

SE ENTREGARÁ COPIA DE LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS EVENTOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ASISTAN AL ACTO, ASÍ COMO A LOS LICITANTES.

LOS ACTOS INICIARÁN PUNTUALMENTE, EN EL LUGAR, LA FECHA Y A LA HORA INDICADA, EN EL CASO DEL **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, NO SE PERMITIRÁ LA ENTREGA DEL SOBRE A QUIENES SE PRESENTEN DESPUÉS DE LA HORA SEÑALADA** EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE EFECTUARÁN ANTE LOS REPRESENTANTES: DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE **"LA CONVOCANTE",** DE LA **SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA,** EL (LAS) ÁREA(S) SOLICITANTE(S), ASÍ COMO DE LOS LICITANTES QUE ASÍ LO DECIDAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA LADF, Y SU REGLAMENTO.

6.1.-JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA) MEDIANTE EL FORMATO DENOMINADO **"PREGUNTAS Y RESPUESTAS" (ANEXO 9),** EN LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, CUYO DOMICILIO ESTÁ UBICADO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO N° 24, PISO 7 ALA SUR, COLONIA GUADALUPE INN, CÓDIGO POSTAL 01020, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO PREFERENTEMENTE ANTES DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO O BIEN POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SIGUIENTES DIRECCIONES: eduardo.salvador@pilares.cdmx.gob.mx Y/O hazael.santillan@pilares.cdmx.gob.mx O EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE MANERA VERBAL O POR ESCRITO (EN HOJA MEMBRETADA), SIN EMBARGO, Y CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR EL EVENTO, SE SOLICITA PREFERENTEMENTE EN ARCHIVO EDITABLE EN FORMATO WORD, EN UNA MEMORIA USB.

SE LEVANTARÁ ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LA QUE CONTENDRÁ LAS PREGUNTAS QUE HUBIEREN FORMULADO LOS LICITANTES, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS A LAS MISMAS, DICHA ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES A ESTE ACTO. LAS ACLARACIONES Y/O PRECISIONES QUE DERIVEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS.

LA INASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO, PODRÁ SOLICITAR UNA COPIA EN LAS INSTALACIONES DE **"LA CONVOCANTE"**. EN EL CASO DE QUE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTÚEN MODIFICACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **"LA CONVOCANTE"** ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE CON ACUSE DE RECIBO A CADA UNO DE LOS PROVEEDORES QUE HAYAN ACUDIDO A RECOGER LAS BASES, INCLUYENDO A AQUELLOS QUE NO HUBIESEN ASISTIDO A DICHA JUNTA.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE ALGUNO DE LOS LICITANTES EN EL ACTA, NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

6.2.-ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **"LA CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES; DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

6.2.1.- PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A). - EN EL LUGAR, FECHA Y HORA INDICADOS EN ESTAS BASES, SE RECIBIRÁ EL **SOBRE CERRADO**, EN FORMA INVIOLABLE Y PLENAMENTE IDENTIFICADO, CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA. EL NO PRESENTARSE PUNTUALMENTE A LA HORA INDICADA DARÁ MOTIVO A LA NO-RECEPCIÓN DE SU PROPUESTA.

PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUIEN PRESENTE LAS PROPUESTAS Y NO CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.

B). - SE LLEVARÁ A CABO LA APERTURA DEL **SOBRE ÚNICO** QUE CONTENGA **LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,** SE REVISARÁ **CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA** Y SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE HUBIESEN OMITIDO ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS.

C). - LAS PROPUESTAS **PRESENTADAS** SERÁN RUBRICADAS POR TODOS LOS LICITANTES EN ESTE EVENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y QUEDARÁN EN CUSTODIA DE **"LA CONVOCANTE"** PARA SALVAGUARDAR SU CONFIDENCIALIDAD, PROCEDIÉNDOSE POSTERIORMENTE AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE DICHAS PROPUESTAS, MISMO QUE MEDIANTE DICTAMEN SERÁ DADO A CONOCER EN EL ACTO DE FALLO.

D).- **LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER DEVOLUTIVO COMO LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y/O EN SU CASO PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O MUESTRAS PRESENTADAS (SE SUGIERE EL USO DE ETIQUETAS, BOLSAS O IDENTIFICADORES)**, SERÁN DEVUELTAS POR **"LA CONVOCANTE"** UNA VEZ TRANSCURRIDOS 15 DÍAS **HÁBILES** POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DE A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL LICITANTE, A EXCEPCIÓN DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR EL LICITANTE GANADOR, LAS CUALES NO SERÁN DEVUELTAS HASTA QUE SE PUEDAN COMPROBAR CONTRA LOS BIENES QUE SEAN ENTREGADOS.

6.2.2.- REVISIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

SE REVISARÁ QUE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR **"LA CONVOCANTE"**, Y QUE NO CONTENGAN TACHADURAS NI ENMENDADURAS.

A). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LA (S) PARTIDA(S) COTIZADA(S).

B). - SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS QUE OFRECEN CADA UNO DE LOS LICITANTES Y QUE ÉSTAS COINCIDAN CON LO REFLEJADO EN LOS FOLLETOS, CATÁLOGOS Y/O FICHAS TÉCNICAS PRESENTADAS PARA CADA PARTIDA (EN CASO DE QUE SE HAYAN SOLICITADO).

C). - SE VERIFICARÁ QUE LA CANTIDAD, DESCRIPCIÓN Y UNIDAD DE MEDIDA DE LA PROPUESTA TÉCNICA CORRESPONDA A LO SOLICITADO CONFORME AL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

D). - SE ANALIZARÁN Y EVALUARÁN CADA UNA DE LAS MUESTRAS ENTREGADAS POR LOS LICITANTES **(MISMAS QUE PODRÁN PRESENTARSE FUERA DEL SOBRE ÚNICO, PARA ELLO SE SUGIERE EL USO DE ETIQUETAS, BOLSAS O IDENTIFICADORES)**, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES. **(APLICA ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE SE HAYAN SOLICITADO)**

6.2.3.- REVISIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

A). - SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DEL PRECIO UNITARIO NETO POR CONCEPTO, I.V.A. E IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, VERIFICANDO QUE COTICEN EN MONEDA NACIONAL, ASIMISMO, QUE NO EXISTAN TACHADURAS NI ENMENDADURAS NI ELEMENTOS O DATOS DENTRO DEL DOCUMENTO QUE PUDIERAN CONFUNDIR U OCASIONARLE UN ERROR A **"LA CONVOCANTE"**. EN CASO DE QUE EXISTA ERROR Y/O DIFERENCIA ENTRE LA SUMATORIA Y EL SUBTOTAL O TOTAL, LA CONVOCANTE TOMARÁ EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.

B). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LA FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA FORMALIDAD DE ESTA, MÍNIMO POR EL **5%** DEL IMPORTE MÁXIMO OFERTADO SIN CONSIDERAR EL IVA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

C). - **"LA CONVOCANTE"** REVISARÁ QUE LAS PÓLIZAS DE FIANZA SEAN EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA TAL EFECTO, DEBIENDO VERIFICAR SU EXISTENCIA EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, Y SU AUTENTICIDAD ANTE LA PROCURADURÍA FISCAL, POR LO QUE EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO Y/O RESULTAR APÓCRIFAS SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

D). - SE VERIFICARÁ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA SE ACOMPAÑE DE LAS MANIFESTACIONES ESCRITAS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

UNA VEZ REALIZADAS ESTAS EVALUACIONES, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ DE BASE, PARA INFORMAR A LOS LICITANTES EL MOTIVO DE SU ACEPTACIÓN O DESCALIFICACIÓN, ASÍ COMO EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 DE LA LADF.

6.3.- SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO.

PREVIO A LA EMISIÓN DEL FALLO, **"LA CONVOCANTE"** VERIFICARÁ QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES LICITANTES SE ENCUENTRE SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES; DEBIENDO HACERSE CONSTAR EN EL ACTA CORRESPONDIENTE, QUE SE REALIZÓ LA REVISIÓN SEÑALADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 39 BIS DE LA LADF.

ESTE ACTO SE INICIARÁ CON LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL DICTAMEN, DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, EL CUAL, COMPRENDERÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y SE EXPLICARÁN DETALLADAMENTE LAS RAZONES POR LAS QUE FUERON ACEPTADAS UNAS PROPUESTAS Y RECHAZADAS OTRAS, INDICÁNDOSE EN SU CASO EL LICITANTE QUE OFERTÓ LAS MEJORES CONDICIONES Y EL PRECIO MÁS BAJO POR LOS MATERIALES SOLICITADOS, DANDO A CONOCER EL IMPORTE RESPECTIVO.

UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, Y DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.6 DE LA **CIRCULAR UNO 2024**, SE COMUNICARÁ A LOS LICITANTES QUE **EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR EN TÉRMINOS PORCENTUALES, UN PRECIO MÁS BAJO** POR LOS BIENES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR, EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADOS RESPECTO DE LA PROPUESTA QUE ORIGINALMENTE HAYA RESULTADO MÁS BENÉFICA PARA **"LA CONVOCANTE"**, LO CUAL, PODRÁN EFECTUAR **SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTRE PRESENTE LA PERSONA QUE CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE, LO CUAL, DEBERÁ ACREDITAR EN EL MISMO ACTO PRESENTANDO PODER NOTARIAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL** (EN ORIGINAL Y COPIA).

CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.6.2 DE LA CIRCULAR UNO VIGENTE, LOS DATOS REFERIDOS PODRÁN OMITIRSE CUANDO LA PERSONALIDAD Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, SE ENCUENTREN ACREDITADOS CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA EXHIBIDA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO.

EL FORMATO PARA LA PROPUESTA DE PRECIOS MÁS BAJOS EN TÉRMINOS PORCENTUALES **(ANEXO 12)**, SE ENTREGARÁ ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO CON LOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS; QUIENES ESTARÁN EN POSIBILIDAD DE PROPONER PRECIOS MÁS BAJOS, LO QUE SE REALIZARÁ EN **DOS RONDAS,** EN CADA RONDA: DEBERÁN DEVOLVER A **"LA CONVOCANTE"** DICHO FORMATO, CON LA ANOTACIÓN DEL MEJOR PRECIO QUE OFERTAN. **"LA CONVOCANTE"** DARÁ A CONOCER, SIN ESPECIFICAR EL NOMBRE DEL LICITANTE, EL PRECIO MÁS BAJO EN CADA UNA DE LAS RONDAS.

LAS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES QUE SE FORMULEN SERÁN REALIZADAS EN TÉRMINOS PORCENTUALES, ESTABLECIENDO QUE EN EL ACTA DE FALLO QUEDARÁN DEBIDAMENTE SEÑALADOS LOS COSTOS RESULTANTES DE LA CONVERSIÓN PORCENTUAL.

UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, QUIEN PRESIDE EL ACTO DARÁ A CONOCER EL NOMBRE DEL LICITANTE QUE PROPUSO EL PRECIO MÁS BAJO.

SI COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ANTES MENCIONADAS EXISTIERAN DOS O MÁS PROPUESTAS EN IGUALDAD DE PRECIOS, SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES CRITERIOS PARA EL DESEMPATE:

A) SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE QUE HUBIERE OFRECIDO MEJORES CONDICIONES EN SU PROPUESTA, **ADICIONALES** A LAS MISMAS ESTABLECIDAS EN LAS BASES, CON RELACIÓN A LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL; Y EN SU CASO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES CON LA ANOTACIÓN QUE LO IDENTIFIQUE COMO PROVEEDOR SALARIALMENTE RESPONSABLE.

EL FORMATO PARA EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS SERÁ RUBRICADO POR TODOS LOS PRESENTES EN EL EVENTO.

UNA VEZ DETERMINADO EL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO Y COMO CONSECUENCIA HAYA RESULTADO ADJUDICADO, SE LEVANTARÁ ACTA CORRESPONDIENTE, MANIFESTANDO QUE FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES EN TÉRMINOS PORCENTUALES Y LAS VECES QUE SE INVITÓ A LOS LICITANTES A REALIZAR PROPUESTAS, ASENTANDO EXPRESAMENTE SI ESTOS COMPRENDEN LOS FINES Y PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LA RESPUESTA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MISMA QUE SERÁ FIRMADA POR TODOS LOS PRESENTES EN ESE ACTO Y SE ENTREGARÁ COPIA FOTOSTÁTICA A CADA UNO ELLOS, NOTIFICANDO PERSONALMENTE A LOS QUE NO HUBIEREN ASISTIDO.

LA OMISIÓN DE LA FIRMA POR PARTE DE LOS LICITANTES NO INVALIDA EL CONTENIDO NI LOS EFECTOS DE ESTE ACTO.

6.4.- EXPOSICIÓN DE FINES.

CON LA FINALIDAD DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, PUBLICADOS EL 14 DE ABRIL DE 2010 EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE ESTABLECER CRITERIOS DE TRANSPARENCIA, LEGALIDAD, EFICIENCIA, SUSTENTABILIDAD, HONRADEZ Y OPTIMA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; ESTO A EFECTO DE QUE, PARTIENDO DE UNA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN SEAN MAXIMIZADOS LOS RECURSOS ASIGNADOS A CADA INSTANCIA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE LA OBTENCIÓN DE LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS INHERENTES A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ENAJENACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE EL GOBIERNO REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA SERÁN NEGOCIADAS LAS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTAS BASES NI LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTENGA EL FALLO, SE ESTARÁ A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"LA CONVOCANTE" AL NOTIFICAR POR ESCRITO EL FALLO A CADA UNO DE LOS LICITANTES, INCLUIRÁ LA EVALUACIÓN Y EL DICTAMEN DE FALLO CORRESPONDIENTE.

7. CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES:

7.1.- INCREMENTO O DISMINUCIÓN EN LA CANTIDAD DE LOS BIENES.

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 44** DE LA LADF; EN CUALQUIER ETAPA DEL PROCEDIMIENTO, ANTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ MODIFICAR HASTA UN **25%** LAS CANTIDADES Y CONCEPTOS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, SIEMPRE Y CUANDO, EXISTAN RAZONES DEBIDAMENTE FUNDADAS O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, MISMAS QUE DEBERÁN TENERSE ACREDITADAS FEHACIENTEMENTE.

CUANDO LA MODIFICACIÓN SE REALICE EN EL ACTO DE:

A). - JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES, LOS LICITANTES AL ELABORAR SUS PROPUESTAS, DEBERÁN CONSIDERAR LAS NUEVAS CANTIDADES DE BIENES REQUERIDOS.

B). - PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, **"LA CONVOCANTE"** OTORGARÁ A LOS LICITANTES UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO QUE REALICEN LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES EN LA PARTE ECONÓMICA DE SU PROPUESTA, CONSIDERANDO LA NUEVA CANTIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, CONFORME AL FORMATO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO POR **"LA CONVOCANTE"**.

EN ESTE CASO **"LA CONVOCANTE"** DEBERÁ RECIBIR LAS PROPUESTAS ORIGINALES Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA, HASTA EN TANTO SE PRESENTEN LOS FORMATOS SEÑALADOS, EN LA HORA Y FECHA QUE DETERMINE PARA LA CONTINUACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

EL FORMATO DEBERÁ REFLEJAR LA CANTIDAD DE LOS BIENES, PRECIO UNITARIO, MONTO TOTAL CON Y SIN IMPUESTOS, ORIGINALMENTE PROPUESTOS Y LAS NUEVAS CANTIDADES AJUSTADAS DE ESTOS CONCEPTOS.

C). - FALLO HASTA ANTES DE SU EMISIÓN, **"LA CONVOCANTE"** DEBERÁ PROPORCIONAR EL FORMATO Y CONCEDER UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS PARA SU PRESENTACIÓN, SOLO A AQUELLOS LICITANTES QUE HUBIEREN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, Y SE ABSTENDRÁ DE REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE PRECIOS, DEBIENDO SEÑALAR HORA Y FECHA PARA LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO Y CONTINUACIÓN DEL ACTO.

7.2.- ENTREGA DE LOS BIENES.

PRESENTAR **MANIFESTACIÓN ESCRITA** INDICANDO QUE LA **ENTREGA DE LOS BIENES** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SE REALIZARÁ DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1 DE LAS BASES**. ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

7.3.- RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE EN CUANTO DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

EL **LICITANTE** DEBE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE **SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS** DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS Y DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LOS BIENES, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO. ESTE ESCRITO DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

7.4- VIGENCIA DEL CONTRATO.

EL (LOS) CONTRATO(S) QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE CONSIDERA UNA VIGENCIA A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

7.5.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UNA MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE ENUNCIE QUE ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL EN CASO DE QUE SUS BIENES OFERTADOS INFRINJAN PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR.

7.6.- GRADO DE INTEGRACIÓN.

EN ESTE PROCEDIMIENTO, LOS BIENES DEBERÁN CONTAR CON CUANDO MENOS EL 50% DE CONTENIDO DE INTEGRACIÓN NACIONAL, POR LO QUE LOS LICITANTES MANIFESTARÁN POR ESCRITO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, QUE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CUMPLEN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN REQUERIDO EN ESTAS BASES, **ASÍ COMO EL PAÍS DE ORIGEN MENCIONANDO CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE LE APLICA O EN SU CASO, INDICAR QUE APLICA PARA TODAS LAS PARTIDAS OFERTADAS.** ESTE ESCRITO DEBERÁ INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA

7.7. EMBALAJE, EMPAQUE, FLETES Y MANIOBRAS.

EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES NUEVOS Y SIN USO A SU ENTREGA, PREVIA VERIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRALY/O ÁREA REQUIRENTE Y SERÁN ENTREGADOS DEBIDAMENTE EMPAQUETADOS, EMBALADOS E IDENTIFICADOS DE MANERA CLARA, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADA CONSERVACIÓN Y MANTENER SU CALIDAD. EN CASO DE QUE SE DETECTEN DAÑOS, MALTRATO FÍSICO O CUALQUIER AFECTACIÓN QUE COMPROMETA SU CALIDAD, LOS BIENES SERÁN DEVUELTOS.

ASIMISMO, QUE EL TRASLADO DE LOS BIENES, CORRERÁN POR SU CUENTA Y RIESGO, Y SIN QUE ESTO GENERE UN COSTO EXTRA PARA **"LA CONVOCANTE"**. ESTE ESCRITO DEBE INCLUIRSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

8.1.- EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LOS LICITANTES.

LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS Y/O LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES, PROCEDERÁ AL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA,** PRESENTADA POR LOS LICITANTES, SE INDICARÁ QUIENES CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, DISPUESTOS EN LAS BASES.

8.2.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

LA **DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA,** REALIZARÁN EL ANÁLISIS DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS,** SE DESECHARÁN LAS QUE NO CUMPLAN CON LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS TÉCNICOS DISPUESTOS EN LAS BASES. SE INDICARÁ AQUELLAS QUE CUMPLEN CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS, LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES.

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

8.3.-EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

SE EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DETALLADO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS; SE DESECHARÁN AQUELLAS QUE NO CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. SE SELECCIONARÁN AQUELLAS QUE SI CUMPLAN LA TOTALIDAD DE ELLOS Y OFREZCAN LAS MEJORES CONDICIONES Y VENTAJAS ECONÓMICAS PARA **"LA CONVOCANTE".**

EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, NO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

DE LA EVALUACIÓN REALIZADA A LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES, SE ELABORARÁ UN DICTAMEN, INDICANDO LAS OBSERVACIONES PROCEDENTES Y LOS RESULTADOS RELATIVOS A CADA UNA DE LAS PROPUESTAS REALIZADAS.

9. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 067 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR **"LA CONVOCANTE"**, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 117 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR **"LA CONVOCANTE"**, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN

COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

SE ADJUDICARÁ POR PARTIDA/CONCEPTO LA REQUISICIÓN 137 AL O A LOS LICITANTES QUE, EN SU CASO, HAYAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS REQUERIDOS POR **"LA CONVOCANTE"**, Y OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", QUE GARANTICE(N) SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO.

EN CASO DE QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SEAN IDÓNEAS Y SOLVENTES, SE APLICARÁN LOS CRITERIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO 6.3, INCISO: A) DE ESTAS BASES.

10. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES.

SE DESCALIFICARÁ AL LICITANTE SÍ:

A). - NO CUMPLE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES, SEÑALADOS EN EL **ANEXO 1** Y EN PARTICULAR A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS 3.2, 4, 5.1, 5.2, 6.2.2, 6.2.3, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6, 7.7, 8.2, 8.3, 13.1, 13.3, 14.1, ASÍ COMO LAS PRECISIONES Y/O ADECUACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) DE BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B). - SE COMPRUEBE QUE ACORDÓ CON OTROS LICITANTES ELEVAR EL PRECIO DE LOS BIENES, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

C). - SE COMPRUEBE QUE SE ENCUENTRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y/O DEL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

D). - NO ENTREGAR EL SOBRE DE SU PROPUESTA EN LA FECHA Y HORA SEÑALADOS EN EL NUMERAL 6.2.1 DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

AQUELLOS LICITANTES QUE HAYAN SIDO DESCALIFICADOS EN LA PRIMERA ETAPA DE ESTE PROCEDIMIENTO, PODRÁN ASISTIR A LOS ACTOS SUBSECUENTES CON EL CARÁCTER, ÚNICO Y EXCLUSIVO DE OBSERVADORES.

11. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DESIERTA.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** SE DECLARARÁ DESIERTO SÍ:

A). - NINGÚN LICITANTE ADQUIERE BASES.

B). - NINGÚN LICITANTE SE REGISTRE PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

C) - AL ANALIZAR LAS **PROPUESTAS PRESENTADAS**, NINGUNO DE LOS LICITANTES CUMPLE CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

D). - LOS PRECIOS COTIZADOS NO FUEREN CONVENIENTES PARA **"LA CONVOCANTE"**, PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE PARA EL CASO SE REALICE, Y EXCEDA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EN CASO DE DECLARARSE DESIERTA ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ PROCEDER CONFORME A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN IV, DE LA LADF.

11.1.- SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN.

CUANDO LO DECLARE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CON MOTIVO DE SUS ATRIBUCIONES PARA SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LADF.

"LA CONVOCANTE", PODRÁ SUSPENDER DEFINITIVAMENTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PREVIA OPINIÓN DE LA CONTRALORÍA, CUANDO PARA ELLO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL, POR CASO FORTUITO O CAUSA DE FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS, O EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN, O LA NECESIDAD DE MODIFICAR LAS

CARACTERÍSTICAS O ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES O PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON LA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, DECISIÓN QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA.

12. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

12.1.-SUSCRIPCIÓN.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE LA MISMA, **SE FORMALIZARÁN** ENTRE LAS PARTES **MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO.**

12.2.- REGULACIÓN.

EL O LOS CONTRATOS OBJETO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, QUEDARÁ SUJETO A LAS DISPOSICIONES DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO **2026** Y A LAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PARTIDA ESPECÍFICA DEL GASTO.

12.3.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

LA FIRMA DEL O LOS CONTRATOS SE LLEVARÁ A CABO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL ACTO DE FALLO, EN EL ÁREA QUE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO SE PRESENTE A FIRMAR EL CONTRATO EN EL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES, O NO PRESENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE PROCEDERÁ A LA APLICACIÓN DE LA FIANZA DE FORMALIDAD DE LA OFERTA RESPECTIVA Y SE ENTENDERÁ QUE EL GANADOR RENUNCIA AL FALLO, EN CUYO CASO **"LA CONVOCANTE"** PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA MEJOR OFERTA Y DE SER EL CASO SE PROCEDERÁ IGUAL CON LAS PROPUESTAS SUBSECUENTES, HASTA ADJUDICAR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, SIN QUE EXISTA UN DIFERENCIAL DE PRECIO MAYOR AL 10% ENTRE LA PRIMERA Y LA ÚLTIMA PROPUESTA SELECCIONADA.

SI POR CAUSAS IMPUTABLES A **"LA CONVOCANTE"** EL LICITANTE GANADOR NO FIRMARÁ EL CONTRATO DENTRO DE LA FECHA PREVISTA EN ESTAS BASES, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE FORMALICE SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE, EN IGUAL PLAZO, LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

12.4.- CONDICIONES Y REQUISITOS PARA SU FORMALIZACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, ORIGINAL LEGIBLE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO DE LOS IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EMITIDA POR LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR SEGIAGUA (SEGÚN CORRESPONDA).

12.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.

DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 68, DE LA LADF Y POR RAZONES FUNDADAS PODRÁ INCREMENTARSE LA CANTIDAD DE LOS BIENES MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO VIGENTE Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASE EN SU CONJUNTO EL 25% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS BIENES SEA IGUAL A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DEBIÉNDOSE AJUSTAR LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y ANTICIPO, EN SU CASO.

12.6.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LADF, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN INICIARÁ DENTRO DE LOS **5** DÍAS **HÁBILES** SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIESE AGOTADO EL PLAZO PARA HACER EFECTIVAS LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. NO SE CONSIDERARÁ INCUMPLIMIENTO LOS CASOS EN QUE POR CAUSAS JUSTIFICADAS Y EXCEPCIONALES Y SIN QUE EL RETRASO SEA POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR, EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE OTORGUE POR ESCRITO, PREVIO A SU VENCIMIENTO Y A SOLICITUD EXPRESA DEL PROVEEDOR, UN PLAZO MAYOR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL CUAL EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN PODRÁ INICIARSE EN CUALQUIER MOMENTO, MIENTRAS SE ENCUENTRE PENDIENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, AÚN CONCLUIDA LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL MISMO.

12.7.- CANCELACIÓN DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A). - CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HUBIERE NOTIFICADO A ÉSTE EL FALLO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON EL PUNTO 12.3 DE ESTAS BASES.

B). - CUANDO EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CONFORME AL PUNTO 14.2 DE ESTAS BASES.

C). - CUANDO EL LICITANTE GANADOR MODIFIQUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO Y NO SE CUMPLA CON LA CALIDAD SOLICITADA POR **"LA CONVOCANTE"**.

EN CASO DE CANCELACIÓN DEL CONTRATO, POR EL SUPUESTO INDICADO EN EL INCISO A), EL MISMO PODRÁ ADJUDICARSE AL PARTICPANTE QUE HAYA OCUPADO EL SEGUNDO LUGAR Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO NO SEA SUPERIOR AL **10%** CON RESPECTO AL QUE INICIALMENTE HUBIERE RESULTADO GANADOR, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LADF.

13. CONDICIONES ECONÓMICAS:

13.1. FIRMEZA DE PRECIOS.

EL LICITANTE DEBERÁ **PRESENTAR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA**, UN **ESCRITO** MEDIANTE EL CUAL **INDIQUE** QUE LA VIGENCIA DE SU PROPUESTA SERÁ POR EL EJERCICIO FISCAL **2026** Y QUE LOS PRECIOS SERÁN FIRMES FIJOS, EN MONEDA NACIONAL Y SIN CAMBIO HASTA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SITUACIÓN QUE QUEDARÁ ESTABLECIDA EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

13.2. ANTICIPOS.

PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **NO** SE OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO.

13.3. PAGO DE LOS BIENES.

EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN SU PROPUESTA ECONÓMICA UN **ESCRITO** EN EL QUE **MANIFIESTA** QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, **ACEPTA** QUE **EL PAGO** DE LOS BIENES SE REALIZARÁ CONFORME AL MONTO AUTORIZADO EN EL CALENDARIO DE PAGO DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES, LAS CONDICIONES DE PAGO ESTÁN SUJETAS A LA LIBERACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y DE LA PRESENTACIÓN SATISFACTORIA DE LA FACTURA RESPECTIVA, SELLADA Y FIRMADA POR LAS PERSONAS FACULTADAS POR EL (LAS)ÁREA(A) SOLICITANTE(S), DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN EL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES, MEDIANTE DEPÓSITO INTERBANCARIO, PARA LO CUAL EL(LOS) LICITANTE (S) GANADOR(ES) DEBERÁ(N) ESTAR INSCRITO(S) EN EL CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE NO SER ASÍ, DEBERÁ SOLICITAR SU INCLUSIÓN A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB http://www.finanzas.cdmx.gob.mx, SOLICITANDO PREVIAMENTE EN LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE **"LA CONVOCANTE"** LAS INSTRUCCIONES PARA SU REGISTRO.

EN CASO DE SER ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE SU CUENTA INTERBANCARIA SEA DADA DE ALTA EN ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE FALLO, **EN CASO CONTRARIO IMPOSIBILITA A "LA CONVOCANTE" A CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.**

13.4. FACTURACIÓN.

EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/ SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", CON DOMICILIO EN **AVENIDA FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77** COLONIA **CENTRO**, DE LA **CIUDAD DE MÉXICO**, ÁREA 1, ALCALDÍA **CUAUHTÉMOC**, C.P. 06000, R.F.C. **GDF-971205-4NA**, DEBIENDO PRESENTAR SU FACTURA DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES AL MES EN QUE SE EFECTUÓ LA ENTREGA DE LOS BIENES.

13.5. IMPUESTOS Y DERECHOS.

LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SERÁN POR SU CUENTA, **"LA CONVOCANTE"**, SOLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

14. GARANTÍAS:

14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

LOS LICITANTES DEBERÁN GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

PÓLIZA DE FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO, O CHEQUE DE CAJA, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO)** DEL **IMPORTE MÁXIMO OFERTADO**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ESTA GARANTÍA DEBE PRESENTARSE DEBIDAMENTE REQUISITADA EN ORIGINAL Y COPIA E INCLUIRSE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.

PARA QUIENES OPTEN POR ENTREGAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN DESCRITA EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2006 DE ACUERDO CON EL **ANEXO 10, DE LAS BASES.**

"LA CONVOCANTE" CONSERVARÁ EN CUSTODIA LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS HASTA LA EMISIÓN DEL FALLO, Y SERÁN DEVUELTAS A LOS LICITANTES A LOS 15 DÍAS HÁBILES (PREVIA PETICIÓN POR ESCRITO DIRIGIDO AL C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, SALVO LA DE AQUELLA DE QUIEN RESULTE GANADOR, HASTA EL MOMENTO EN QUE EL PROVEEDOR GANADOR CONSTITUYA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

14.2.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, MEDIANTE LA ENTREGA DE CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

PÓLIZA DE FIANZA, O CHEQUE CERTIFICADO, O CHEQUE DE CAJA, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA, **POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO**, SIN CONSIDERAR EL IVA, DICHA GARANTÍA DEBERÁ SER EXPEDIDA A NOMBRE DEL **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"**, DICHA GARANTÍA DEBERÁ ENTREGARSE A MÁS TARDAR EL DÍA DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

NOTA: LOS CHEQUES, LAS FIANZAS, O LAS QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA Y PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, **DEBEN SER EXPEDIDAS POR INSTITUCIONES NACIONALES LEGALMENTE CONSTITUIDAS Y FACULTADAS PARA EL EFECTO**, CON SEDE O SUCURSAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS FIANZAS DEBERÁN CONTENER LAS CLÁUSULAS DE SOMETIMIENTO DE LA AFIANZADORA AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS MISMAS.

PARA QUIENES OPTEN POR ENTREGAR FIANZA, ESTA DEBERÁ CONTENER LA REDACCIÓN DESCRITA EN LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL, PUBLICADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2006, **DE ACUERDO CON EL ANEXO 10 DE LAS BASES.**

"LA CONVOCANTE" MANTENDRÁ EN SU PODER LAS FIANZAS DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO POR PARTE DEL PROVEEDOR UNA VEZ CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

15. SANCIONES:

15.1. PENA CONVENCIONAL.

SE APLICARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1. O, EN CASO DE NO ESTAR ESTABLECIDAS EN DICHO ANEXO, SE CALCULARÁ SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO PROPORCIONADOS, SIN CONSIDERAR EL IVA Y SIN QUE REBASE EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. DE PERSISTIR EL INCUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA Y PROCEDERÁ LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

EN SU CASO, **"LA CONVOCANTE"** PROCEDERÁ INMEDIATAMENTE A APLICAR LAS PENAS CONVENCIONALES, RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO, HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y EN GENERAL, A ADOPTAR LAS MEDIDAS PROCEDENTES CONFORME A LA LEY DE LA MATERIA. EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SE DESCONTARÁ DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECIFICA DE QUE SE TRATE Y SE LIQUIDARÁ SOLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, SERÁ INDEPENDIENTE DE LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO.

15.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO:

A). - EL LICITANTE NO SOSTENGA SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, HASTA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.

B). - EL LICITANTE GANADOR, POR CAUSAS IMPUTABLES A ÉL, NO FIRME EL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

C). - EL LICITANTE GANADOR NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EN EL PLAZO PREVISTO EN ESTAS BASES.

15.3. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA ESTA GARANTÍA, CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS SIGUIENTES:

A). - CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME AL **ANEXO 1** DE ESTAS BASES Y SE HAYA AGOTADO LA SANCIÓN POR RETRASO DE ACUERDO CON EL PUNTO 15.1 DE ESTAS BASES.

B). - CUANDO NO SE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS EN EL CONTRATO, CONFORME A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

C). - CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO PORQUE HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO ADICIONAL QUE SE CONCEDA AL LICITANTE GANADOR, PARA CORREGIR LAS CAUSAS DEL RECHAZO Y NO LOS HAYA REALIZADO.

ADEMÁS DE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SERÁN APLICABLES LAS DISTINTAS SANCIONES QUE SE ESTIPULEN EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.

16. INCONFORMIDADES

LOS LICITANTES QUE CONSIDEREN AFECTADOS SUS INTERESES O DERECHOS, CON MOTIVO DE LOS ACTOS U OMISIONES QUE DERIVEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL O DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LO EJECUTAN, PODRÁN INCONFORMARSE DENTRO DE LOS 5 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LADF Y CON APEGO EN LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EN LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS SUPLETORIAS Y COMPLEMENTARIAS A ESTE ORDENAMIENTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA CIRCULAR CG/023/2006 EMITIDA POR LA CONTRALORÍA, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LEGALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ESA CONTRALORÍA, HA INSTRUMENTADO EL SISTEMA INFORMÁTICO "CONSULTA ELECTRÓNICA DE

RECURSOS DE INCONFORMIDAD" AL CUAL, PODRÁ ACCEDER EN LA PÁGINA DE INTERNET DE LA CONTRALORÍA EN www.contraloria.cdmx.gob.mx

17. CONTROVERSIAS

LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN O APLICACIÓN DE LA LADF, DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DEL CONTRATO O CONTRATO QUE SE CELEBREN CON BASE EN ELLA, SERÁN RESUELTAS EN PRIMERA INSTANCIA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN SU CASO, POR LOS TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO PUDIERA CORRESPONDERLES Y, CON APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS DE DERECHO PÚBLICO Y LAS SUPLETORIAS O COMPLEMENTARIAS QUE RESULTEN APLICABLES.

CUALQUIER SITUACIÓN QUE NO HAYA SIDO PREVISTA EN LAS PRESENTES BASES, SERÁ RESUELTA POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES".

18. SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SON: MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ASÍ COMO EL C. EDUARDO DANIEL SALVADOR CANELA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS, Y EL LIC. HAZAEL SANTILLAN FRAGOSO, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES, TODOS ELLOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"; QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDEPENDIENTE PODRÁN PRESIDIR LOS ACTOS DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA, SE EFECTUARÁ POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTOS Y/O EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE RECURSOS MATERIALES.

LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, LITERATURA, FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS Y/O EN SU CASO MUESTRAS: EL (LOS) SERVIDOR(ES) PÚBLICO(S) SE EFECTUARÁ POR PARTE DE LAS ÁREAS SOLICITANTES, MISMAS QUE DEBERÁN SUSCRIBIR EL DICTAMEN TÉCNICO.

ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
FIRMA

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 067)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, **"LA CONVOCANTE"** DA A CONOCER LA **CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

TABLA DE ESPECIFICACIONES

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 067 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	BOLSA CON 200 CUENTAS DE FIMO CON DISEÑOS DE EMOJI	BOLSA	16	160
2	2171000040	CUENTAS PARA BISUTERIA DE PLASTICO DE 8 MM, EN FORMA DE BOLA EN COLORES PASTEL BOLSA CON 250 GRAMOS	BOLSA	8	80
3	2171000040	ROLLO DE 90 METROS DE HILO CHINO 0.8 MM COLOR VERDE	ROLLO	2	20
4	2171000040	ROLLO DE 90 METROS DE HILO CHINO 0.8 MM, COLOR ROJO	ROLLO	2	20
5	2171000040	ROLLO DE 90 METROS DE HILO CHINO 0.8 MM, COLOR NEGRO	ROLLO	2	20
6	2171000040	ROLLO DE 90 METROS DE HILO CHINO 0.8 MM, COLOR AZUL	ROLLO	2	20
7	2171000040	ROLLO DE 90 METROS DE HILO CHINO 0.8 MM, COLOR MORADO	ROLLO	2	20
8	2171000040	ROLLO DE 100 METROS DE HILO ELASTICO TRANSPARENTE 0.8 MM	PIEZA	6	60
9	2171000040	PAQUETE DE HOJAS DE COLOR TAMAÑO CARTA VARIOS COLORES, SIN BLANQUEAMIENTO QUIMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015 DE 500 HOJAS	PAQUETE	5	50
10	2171000040	FOCO DE PELLIZCO 5 LED SMD 5050 AZUL, ALIMENTACION 12V CONSUMO 0.7 W, PARA USO EN TABLEROS DE INSTRUMENTOS, LUCES DE POSICION, COMPATIBLES CON TODO TIPO DE VEHICULOS	PIEZA	30	300
11	2171000040	IMAN DE NEODIMIO REDONDO PAQUETE DE 100 PIEZAS CON INSERTO DE 10 MM X 2 MM JOSBRU	PAQUETE	1	3
12	2171000040	ALAMBRE DE COBRE BLANDO MUERTO AL 99,9%, CALIBRE 20/ 0,8 MM	ROLLO	1	3
13	2171000040	SOCKETS CONECTOR BASE PARA FOCO D PELLIZCO T10 PAQUETE CON 20 PIEZAS PORTALAMPARAS DE FLOR DE CIRUELO - 20 UNIDADES	PAQUETE	2	15
14	2171000040	BATERIA SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VCC 12 AH BR1212 PARA CARRITOS ELECTRICOS, BATERIA DE ACIDO-PLOMO ES IDEAL PARA NO BREAKS, LAMPARAS DE EMERGENCIA, ALARMAS, CARROS ELECTRICOS ENTREGA 12 VOLTS DE CORRIENTE DIRECTA Y ALMACENA ALTA CAPACIDAD DE ENERGIA, 12 AH. CUENTA CON TECNOLOGIA "VOLTAJE DE CARGA FLOTANTE HASTA 1000 CICLOS DE CARGA/DESCARGA Y PUEDE SOPORTAR HASTA 300° C. INCLUYE +CARGADOR INTELIGENTE PARA BATERIAS SELLADAS DE ACIDO PLOMO 6 VCC / 12 VCC, CON CAIMANES Y TERMINALES FASTON	PIEZA	1	4
15	2171000040	CARTULINA IRIS VERDE BANDERA IMPERIAL, SIN BLANQUEAMIENTO QUIMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015	PIEZA	5	50
16	2171000040	MARCADORES DE CERA - BLANCOS	PIEZAS	1	10
17	2171000040	CARTULINA IRIS NEGRA IMPERIAL 50 X 65 CM 180 GR, SIN BLANQUEAMIENTO QUIMICO, QUE AL MENOS 50% DE LA MATERIA PRIMA USADA PROVENGA DE FIBRA DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015	PIEZA	5	50
18	2171000040	MELAMINA MDP BLANCA 15MM 0.6X0.6M TABLERO DE 60 X 60 CM ARAUCO, ES UTIL PARA LA CONSTRUCCION DE MUEBLES O REPISAS. ESTA ELABORADA CON MDP Y RECUBIERTA DE MELAMINA QUE LO HACE RESISTENTE AL CALOR Y LAS RAYADURAS; EN COLOR BLANCO QUE LE DAN UN ASPECTO MODERNO	PIEZA	1	8
19	2171000040	ESQUINEROS DE CARTON KRAFT 2X2X1.2 M CAL. 120 - 25 PZ. MARRON CLARO, PAQUETES DE 25 PIEZAS, 120 CM DE LARGO, ANCHO 3MM, 2 PULGADAS POR LADO	PAQUETE	1	4
20	2171000040	PAQUETES DE 100 IMANES DE FERRITA DE 20MM X 3MM REDONDOS. FORMA: REDONDA, DIAMETRO DE 2.3CM, CON 50G DE PESO. FUERZA DE TRACCION 120KG.	PAQUETE	1	10

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 067 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
21	2171000040	IMANES ANTIESTRES DECORATIVOS ZUMBADOR OVALADO Y REDONDO NEGRO IMAN OVALADO Y REDONDO PAQUETE CON 48 PIEZAS .ALTURA: 1.7 CM, ANCHO: 1.7 CM, DIAMETRO: 1.7 CM, UNIDADES POR PACK: 48, DISEÑO: IMAN OVALADO Y REDONDO, ACABADO: NEGRO METALICO, FORMA: OVALADO Y REDONDO	PAQUETE	1	10
22	2171000040	PAQUETE DE CAJAS PARA PIZZA CAFE 25X25CMS, 50 PIEZAS, COLOR CAFE, ALTURA: 4.5 CM, LARGO: 25 CM, ANCHO: 25 CM, UNIDADES POR PACK: 50 UNIDADES, HECHO EN MICROCORRUGADO, USOS RECOMENDADOS: PIZZA., CON TAPA.	PAQUETE	1	3
23	2171000040	TUBERIAS PLOMERITO JUEGO DIDACTICO DE ENSARTE 1 MATERIALES SIN PLOMO NI METALES PESADOS. CADA BOLSA CONTIENE 500 GRAMOS DE PRODUCTO 60 PZAS. APROX. BOLSA 25X25 CM	PAQUETE	2	20
24	2171000040	PAQUETE DE 100 PIEZAS DE OJOS MOVIBLES PARA MUÑECA BLANCO DE 20 MM.	PAQUETE	10	100
25	2171000040	ROLLO DE 90 CM DE ANCHO Y 50 M DE LARGO DE TELA DE FIELTRO LISO ROSA FIUSHA	ROLLO	1	1
26	2171000040	ROLLO DE 90 CM DE ANCHO Y 50 M DE LARGO DE TELA DE FIELTRO LISO AZUL NEON	ROLLO	1	1
27	2171000040	ROLLO DE 90 CM DE ANCHO Y 50 M DE LARGO DE TELA DE FIELTRO LISO VERDE NEON	ROLLO	1	1
28	2171000040	ROLLO DE 90 CM DE ANCHO Y 50 M DE LARGO DE TELA DE FIELTRO LISO AMARILLO CANARIO	ROLLO	1	1
29	2171000040	PAQUETE DE 24 PIEZAS DE SILICON LIQUIDO EN FRIO TRANSPARENTE 100 ML C/U	PAQUETE	2	20
30	2171000040	BOLSA DE 340 GRS DE RELLENO NUBESFERA LISO BLANCO	BOLSA	3	30
31	2171000040	CAJA DE CRAYONES DE ORIGEN NATURAL DE DIFERENTES COLORES, NO TOXICOS, CON 12 PIEZAS DE MATERIAL RECICLADO.	CAJAS	6	60
32	2171000040	CARRETE DE CORDON ELASTICO DELGADO, COLOR BLANCO 1MM 100M DELGADO, RESISTENTE, REDONDO, MEDIDAS DEL PRODUCTO: 1MM GROSOR CANTIDAD EN EL CARRETE "EMPAQUE": 100M MATERIAL: POLIAMIDA	CARRETE	2	12
33	2171000040	PAQUETE DE ETIQUETAS ADHESIVAS DE COLOR BLANCO ELABORADAS CON AL MENOS 50 % DE MATERIAL HOJAS (CIRCULARES CON 20 HOJAS Y 480 PIEZAS DE ETIQUETAS TOTALES COLOR BLANCAS-1.9 CM DE DIAMETRO).	PAQUETE	2	14
34	2171000040	SNAP CIRCUITS LIGHT ELECTRONICS EXPLORATION KIT SNAP CIRCUITS MAS DE 175 PROYECTOS DIMENSIONES DEL ARTICULO (LARGO X ANCHO X ALTO): 50.8 X 38.1 X 20.3 CENTIMETROS PESO DEL PRODUCTO: 2.59 LIBRAS COLOR: MULTICOLOR TIPO DE MATERIAL: PLASTICO INCLUYE 55 PIEZAS QUE SE ENSAMBLAN DE MANERA RAPIDA MAS DE 175 PROYECTOS: INCLUYE MANUAL A TODO COLOR CON INSTRUCCIONES DETALLADAS PARA CONSTRUIR PROYECTOS COMO VENTILADOR ILUMINADO, ORGANOS DE COLOR Y LUCES ESTROBOSCOPICAS INTERACCION CON MUSICA Y SONIDO: SE PUEDE CONECTAR A IPHONE, IPOD O REPRODUCTOR MP3 PARA QUE LAS LUCES CAMBIEN AL RITMO DE LA MUSICA SEGURIDAD Y FACILIDAD: LOS COMPONENTES SE UNEN MEDIANTE BROCHES (SNAPS) PATENTADOS, SIN NECESIDAD DE HERRAMIENTAS NI SOLDADURA COMPONENTES INCLUIDOS: DETECTOR INFRARROJO, LUCES ESTROBOSCÓPICAS, VENTILADORES QUE BRILLAN EN LA OSCURIDAD, LEDS QUE CAMBIAN DE COLOR Y FIBRA OPTICA FUNCIONA CON BATERIAS	PIEZAS	1	5
35	2171000040	PAQUETE DE 6 PILAS ALCALINAS DE 9V VOLTAJE: 9 VCC	PAQUETE	1	4

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 067 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
		CAPACIDAD NOMINAL: 150 MAH LIBRE DE MERCURIO Y CADMIO FORMA: CUADRADA DIMENSIONES: 4.8 CM DE ALTO X 2.6 CM DE ANCHO X 1.7 CM DE ESPESOR PESO: 40 G TIPO DE BATERIA: NO RECARGABLE			
36	2171000040	PAQUETE DE 40 PILAS ALCALINAS "AA" VOLTAJE: 1.5 VCC LIBRES DE MERCURIO Y CADMIO DIMENSIONES: 5 CM DE ALTO X 1.4 CM DE DIAMETRO MM	PAQUETE	1	4
37	2171000040	PAQUETE DE 35 A 40 OBLEAS GRANDES DE 20 CM DE DIAMETRO DE DIFERENTES COLORES (AMARILLO,AZUL,ROJO,VERDE,BLANCO,MORADO,NARANJA,ROSA) 400GM	PAQUETE	3	30
38	2171000040	JARABE LIQUIDO SABOR CHOCOLATE EN BOTE DE 2.6ML	BOTE	1	3
39	2171000040	PAQUETE DE 2 RECIPIENTES DE PLASTICO CON APLICADOR EN PUNTA PARA TINTE DE PELO CAPACIDAD 250 ML CADA UNO	PAQUETE	2	20
40	2171000040	MARCOS DE SERIGRAFIA DE 30X40 CM MALLA TRAMA 43	PIEZA	2	20
41	2171000040	RASERO DE MADERA Y ALUMINIO DE 20 CM PARA SERIGRAFIA	PIEZA	2	20
42	2171000040	TINTA PARA GRABADO COLOR NEGRO DE CALIDAD PROFESIONAL ELABORADA A PARTIR DE AGUA Y PIGMENTOS PUROS, PARA GARANTIZAR LA HOMOGENEIDAD DEL COLOR. UNA VEZ SECA, ES A PRUEBA DE AGUA, RESISTENTE AL FROTAMIENTO Y RESISTENTE A LA LUZ Y A LA DECOLORACIÓN.	BOTE	5	50
43	2171000040	RODILLLO DE ESPUMA DE 5 CM DE ANCHO PARA APLICAR PINTURA O TINTA UNIFORMEMENTE, MANGO ERGONÓMICO PARA UN MEJOR CONTROL, COMPATIBLE CON DIFERENTES TIPOS DE SUPERFICIES, FÁCIL DE LIMPIAR Y REUTILIZAR EN MÚLTIPLES PROYECTOS.	PIEZA	4	40
44	2171000040	ESTUCHE DE GUBIAS 6 PIEZAS, MANGO DE MADERA, 6 DIFERENTES TIPOS DE CORTES	PAQUETE	4	40
45	2171000040	LINOLEO PARA GRABADO 30 CM DE ANCHO X 40 CM, MATERIAL BLANDO Y DE DENSIDAD UNIFORME, PERMITE SER TALLADO EN TODAS DIRECCIONES, IDEAL PARA LOGRAR DETALLES MUY FINOS, SE TRABAJA CON GUBIAS, TINTAS Y RODILLOS	PIEZA	4	40
46	2171000040	BOTE DE TALCO HIPOALERGENICO PARA PROTEGER LA PIEL 100GM	BOTE	5	50
47	2171000040	BOTE DE TINTA BASE ACUOSA TEXTIL INCOLORA PARA PIGMENTAR Y ESTAMPAR DIRECTAMENTE SOBRE FONDOS CLAROS CON 4KG	BOTE	4	40
48	2171000040	PIGMENTO LIQUIDO COLOR NEGRO EN BOTE DE 1KG. PIGMENTACION DE BASES ACUOSAS DE ESTAMPACIÓN PARA TINTA TEXTIL BASE ACUOSA DE FACIL DISPERSION Y GRAN ESTABILIDAD.	BOTE	4	40
49	2171000040	FLIC-FLAC 42PCS 8" X80 (20X20CM) FELT FABRIC SHEET ASSORTED COLOR FELT PACK DIY CRAFT SQUARES NONWOVEN DIMENSIONES DEL PRODUCTO 19,99 X 19,99 X 3,99 CM; 149,69 G MATERIAL: FIELTRO COLOR: MULTICOLOR TIPO TEJIDO: ACRILICO MATERIAL: TELA Y RAYON, FIELTRO ACRILICO PARA MANUALIDADES DE ALTA CALIDAD TAMAÑO: 8 X 8 PULGADAS (20 CM X 20 CM), GROSOR: APROXIMADAMENTE 1 MM/0,04 PULGADAS COLOR: COLORES SURTIDOS, 42 COLORES DIFERENTES EL PAQUETE INCLUYE 42 LAMINAS DE FIELTRO;	PAQUETE	4	40
50	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) CON PARTICULAS REFLECTANTES DE GRADO COSMETICO ("GLITTER"), HIPOALERGENICO, APTO PARA APLICACION TOPICA EN CUERPO, ROSTRO Y CABELLO. SECADO RAPIDO, NO GRASO, NO TOXICO PARA USO CUTANEO. PRESENTACION COMERCIAL DE 60 ML ENVASE PRESURIZADO METALICO O DE ALUMINIO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
51	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) LACA FIJADORA PARA EL CABELLO, DE FIJACION MEDIA A FUERTE, SECADO RAPIDO, RESISTENTE A LA HUMEDAD, NO PEGAJOSO, DE FACIL CEPILLADO Y REMOCION SIN DEJAR RESIDUOS VISIBLES. APTO PARA USO CAPILAR TOPICO. PRESENTACION	PIEZA	5	50

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 067 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
		COMERCIAL DE 100 ML. ENVASE PRESURIZADO METALICO O DE ALUMINIO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.			
52	2171000040	PAQUETE DE LIGAS PARA EL CABELLO DE COLORES 150 LIGAS-MATERIAL ELASTICO	PAQUETE	20	200
53	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO ROSA, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
54	2171000040	PAQUETE DE 24 PEINES DE COLA - MATERIAL PLASTICO DE 8.5 PULGADAS CON MANGO DE PLASTICO.	PAQUETE	5	50
55	2171000040	PAQUETE DE CLIPS MARIPOSAS PARA EL CABELLO, HECHOS DE PLASTICO Y METAL DE PRIMERA CALIDAD, PINZA PARA EL CABELLO DURADERA DIMENSIONES: 20 X 18 X 16 MM Y UN ANCHO DE APERTURA DE 30 MM ON 16 PIEZAS	PAQUETE	3	30
56	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO VERDE, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
57	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO AZUL, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
58	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO AMARILLO, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PERÓXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
59	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO MORADO, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
60	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO NARANJA, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA	PIEZA	5	50

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 067 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
		CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.			
61	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO BLANCO, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DÍA. PRESENTACIÓN COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
62	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO ROJO, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
63	2171000040	PRODUCTO COSMETICO EN AEROSOL (SPRAY) PARA COLORACION TEMPORAL DEL CABELLO EN TONO AQUA-MARINA, QUE PERMITE TRANSFORMAR EL COLOR CAPILAR DE MANERA RAPIDA Y SEGURA SIN NECESIDAD DE DECOLORACION NI USO DE PEROXIDOS. FORMULACION DE APLICACION TOPICA CAPILAR, SECADO RAPIDO, ACABADO UNIFORME, NO PERMANENTE, DE FACIL REMOCION MEDIANTE LAVADO CON CHAMPU. APTO PARA CAMBIOS TEMPORALES DE IMAGEN POR UN DIA. PRESENTACION COMERCIAL DE 2.2 OZ. ENVASE PRESURIZADO CON VALVULA ATOMIZADORA Y TAPA PROTECTORA.	PIEZA	5	50
64	2171000040	SOBRES DE SEMILLA DE QUE CONTENGA LAS SIGUIENTES SEMILLAS DE FORMA SEPARADA: HORTALIZA , ZANAHORIA, FRESA, RABANO, ESPINACA, ACELGA ARCOIRISS ENTRE 1 GR Y 3 GR POR ESPECIE .	SOBRE	200	2000
65	2171000040	TIJERAS PARA USO DIDACTICO CON PUNTA ROMA ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PVC ERGONOMICO DE 13 CM CON MAGO DE PLASTICO	PIEZA	15	150
66	2171000040	ACUARELA DE 16 COLORES / CADA PASTILLA MIDE 23 MM/ PINTURA A BASE DE CALCIO CARBONATADO, PIGMENTO DE COLOR Y COMPUESTO DE GOMA ARABIGA	PIEZA	2	20
67	2171000040	LAPIZ ADHESIVO A BASE DE AGUA, LAVABLE A 20, HECHO 90% POR INGEDIENTES NATURALES, NO TOXICO DE 21G	PIEZA	40	400
68	2171000040	PAQUETE DE PAPEL TRANSFER DE CEBOLLA, ACABADO MATE, TAMAÑO CARTA DE 500 PIEZAS	PAQUETE	1	5
69	2171000040	HOJAS OPALINA BLANCAS SIN BLANQUEAMIENTO QUIMICO, RIGIDO Y RESISTENTE, CON ALGUN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO,PAQUETE CON 100 HOJAS, 125G	PAQUETE	5	50
70	2171000040	CAJA DE COLORES DE MADERA TIPO ESCOLARES, REDONDOS Y CON PUNTAS GRUESAS CON MINAS NO. 2, CON AL MENOS 30% DE FIBRA RECICLADA, NO TÓXICOS. SIN BARNIZ EN LA MADERA, DEBERÁN TENER LA CERTIFICACIÓN FSC (MANEJO FORESTAL, SUSTENTABLE Y RESPONSABLE CON 24 PIEZASDE 18 CM DE LARGO	CAJA	10	100
72	2171000040	PALETA PROFESIONAL BASE AGUA PARA BODY PAINT DE 10 COLORES TONO MATE BASE AGUA DE LARGA DURACIÓN, GRAN COBERTURA Y FÁCIL APLICACIÓN, SE PUEDE USAR EN TODO EL CUERPO (EVITAR ZONAS SENSIBLES), SE QUITA CON AGUA Y JABÓN, SE PUEDE UTILIZAR EN NIÑOS Y MUJERES EMBARAZADAS, EN ESTUCHE DE PLÁSTICO COLOR NEGRO CON TAPA TRANSPARENTE. ELABORADO CON INGREDIENTES: AGUA DESHIONIZADA, PROPILENGLICOL, CERA DE ABEJA, TALCO, ANTIOXIDANTES, CONSERVADORES, ANTIFÚNGICOS, PIGMENTOS COSMÉTICOS.	PIEZA	40	400

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 067 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
		CONTENIDO NETO: 300 G LARGO: 21.7 CM ANCHO: 9.7 CM ALTO: 1.8 C			
73	2171000040	PAQUETES DE PINCELES PINTA CARITAS LENGUA DE GATO 6 PIEZAS -- MATERIAL: MADERA - CERDA: NATURAL - NÚMERO DE PINCEL: 2, 4, 6, 8, 10, 12 - CANTIDAD DE PINCELES: 6 PIEZA	PAQUETE	50	500
74	2171000040	MAQUILLAJE PROFESIONAL PARA FACE PAINT Y BODY PAINT, BASE AGUA. PRESENTACIÓN EN TARRO DE 80 G, COLOR BLANCO ACABADO MATE, DE ALTA COBERTURA, DE FÁCIL APLICACIÓN Y REMOCIÓN. IDEAL PARA MAQUILLA ARTÍSTICO. PRODUCTO HIPOALERGÉNICO, NO TÓXICO, APTO PARA USO FACIAL Y CORPORAL	PIEZA	40	400
75	2171000040	MAQUILLAJE PROFESIONAL PARA FACE PAINT Y BODY PAINT, BASE AGUA. PRESENTACIÓN EN TARRO DE 80 G, COLOR NEGRO ACABADO MATE, DE ALTA COBERTURA, DE FÁCIL APLICACIÓN Y REMOCIÓN. IDEAL PARA MAQUILLA ARTÍSTICO. PRODUCTO HIPOALERGÉNICO, NO TÓXICO, APTO PARA USO FACIAL Y CORPORAL	PIEZA	40	400

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA. **SE DEBERÁN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS POR CADA REQUISICIÓN EN LAS QUE SE PARTICIPE.**

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2026, EN EL ALMACÉN CENTRAL DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", UBICADO EN CALLE CAFETAL NÚMERO 430B, COLONIA GRANJAS MÉXICO, ALCALDÍA IZTACALCO, C.P. 08400, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO)**. EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE **"EL PROVEEDOR".**

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LAS PARTIDAS 01, 31, 64, Y 72 ESTAS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON NOMBRE DEL LICITANTE, PARTIDA Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO.

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, ES LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL **"LICITANTE GANADOR"** SERÁN LAS SIGUIENTES:

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE **"EL LICITANTE GANADOR"** QUE "PILARES" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LA CUAL SERÁ DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN DICHO ANEXO, LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 2% (DOS POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) NI DESCUENTOS POR PARTE DE "PILARES", DE TAL MANERA QUE EL MONTO TOTAL DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CONFORME A LO INDICADO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE EN LOS BIENES O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL RLADF PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "PILARES" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DE "EL LICITANTE GANADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "PILARES" PARA DARLO POR RESCINDIDO.

ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA. (REQUISICIÓN N° 117)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, **"LA CONVOCANTE"** DA A CONOCER LA **CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

TABLA DE ESPECIFICACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES.

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 117 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA
1	2171000040	MADEJA DE HILAZA ESTAMBRE 100% DE ALGODÓN COLOR NEGRO 30G	PIEZA	10	100
2	2171000040	CAJA CON 12 COLORES DE MADERA TIPO ESCOLARES, REDONDOS Y CON PUNTAS GRUESAS CON MINAS NO. 2, CON AL MENOS 30 % DE FIBRA RECICLADA, NO TÓXICOS, SIN BARNIZ EN LA MADERA DEBERÁN TENER LA CERTIFICACIÓN FSC (MANEJO FORESTAL, SUSTENTABLE Y RESPONSABLE), QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NMX-AA-143-SCFI-2015	CAJA	33	326
3	2171000040	PERFORADORA 1 ORIFICIO 6MM	PIEZA	7	69
4	2171000040	PAPEL OPALINA BLANCO SIN BLANQUEAMIENTO QUIMICO RÍGIDO Y RESISTENTE CON ALGUN PORCENTAJE DE MATERIAL RECICLADO PAQUETE DE 100 HOJAS DELGADA (120 GR) TAMAÑO CARTA	PAQUETE	1	10
5	2171000040	PEGAMENTO BLANCO TIPO ESCOLAR A BASE DE AGUA NO TÓXICO FUERTE RESISTENCIA Y ADHERENCIA A VARIOS MATERIALES PRESENTACION DE UN LITRO	PIEZA	10	100
6	2171000040	PLUMON PUNTA CINCEL DELGADOS LAVABLES A BASA DE AGUA NO TOXICOS DE COLORES PUNTO MEDIO, CAJA DE 24 PIEZAS	CAJA	13	130
7	2171000040	CRAYÓN GRAFITO ACUAREABLE	PIEZA	20	200
8	2171000040	MARCADOR PERMANENTE EN PAPEL, PLÁSTICO, METAL; PUNTA FINA COLORES VARIADOS	PIEZA	26	260
9	2171000040	ALAMBRE FLEXIBLE GALVANIZADO 18 mm.	KILO	0	1
10	2171000040	AGUJAS DE BORDAR SIN PUNTA 5.2 cm.	PIEZA	2	15
11	2171000040	FOAMY MOLDEABLE VARIOS COLORES CON MOLDEADOR DIDÁCTICO PAQUETE DE 24 PIEZAS DE 0.3 gms.	PAQUETE	4	40
12	2171000040	PAQUETE DE PINCELES CERDAS SUAVES DE NYLON MANGO DE MADERA DEL NO. 1 AL 12, PUNTA PLANA, CON 12 PIEZAS	PAQUETE	14	140
13	2171000040	PINCELES DE ESPUMA CON MANGOS DE MADERA Y ESPONJA IDEALES PARA ACRILICOS PAQUETE CON 40 PIEZAS VARIAS MEDIDAS (1", 2", 3" Y 4") 10 PIEZAS DE CADA MEDIDA	PAQUETE	7	74
14	2171000040	PINTURA ACRILICA POLITEC AMARILLO MEDIO DE 500 ML.	PIEZA	18	180
15	2171000040	PINTURA ACRILICA POLITEC AZUL COBALTO DE 500 ML.	PIEZA	18	180
16	2171000040	PINTURA ACRILICA POLITEC ROJO CARMÍN DE 500 ML.	PIEZA	18	180
17	2171000040	PINTURA ACRILICA POLITEC NEGRO INTENSO DE 500 ML.	PIEZA	18	180
18	2171000040	PINTURA ACRILICA POLITEC BLANCO TITANIO DE 500 ML.	PIEZA	18	180
19	2171000040	PINTURA ACRILICA POLITEC MORADO DE 500 ML.	PIEZA	18	180
20	2171000040	HOJAS DE FOAMY TAMAÑO CARTA COLORES VARIADOS (VERDE, ROJO, AMARILLO, AZUL, NARANJA, ROSA)	PIEZA	2	20
21	2171000040	VINIL ADHESIVO DE 61CM. X 5 MTS. DE LARGO COLOR BLANCO MATE	ROLLO	1	1
22	2171000040	TINTA AHULADA PARA SERIGRAFIA EN IMPRESIÓN TEXTIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLASTISOL COLOR BLANCA TIPO SERIMUNDO DE 1KL	KILO	1	1
23	2171000040	TINTA AHULADA PARA SERIGRAFIA EN IMPRESIÓN TEXTIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLASTISOL COLOR NEGRA TIPO SERIMUNDO DE 1KL	KILO	1	1
24	2171000040	TINTA AHULADA PARA SERIGRAFIA EN IMPRESIÓN TEXTIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLASTISOL COLOR ROJA TIPO SERIMUNDO 1KL	KILO	1	1
25	2171000040	TINTA AHULADA PARA SERIGRAFIA EN IMPRESIÓN TEXTIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLASTISOL COLOR AZUL TIPO SERIMUNDO 1KL	KILO	1	1
26	2171000040	TINTA AHULADA PARA SERIGRAFIA EN IMPRESIÓN TEXTIL TAMBIÉN CONOCIDA COMO PLASTISOL COLOR AMARILLA TIPO SERIMUNDO DE 1 KL	KILO	1	1
27	2171000040	SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA DE ACERO TEMPLADO Y PLASTICO REUTILIZABLE Y DURADERO COLOR NEGRO - CAJA CON 12 PIEZAS (CHICO 32 mm.)	CAJA	8	80
28	2171000040	SUJETADOR DE DOCUMENTOS TIPO PINZA DE ACERO TEMPLADO Y PLASTICO REUTILIZABLE Y DURADERO COLOR NEGRO - CAJA CON 12 PIEZAS (MEDIANO 41 mm.)	CAJA	1	10
29	2171000040	BOLSA DE ESTAMBRE GRUESO DE ALGODÓN PARA MANUALIDADES COLOR BLANCO	BOLSA	3	30

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 117 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA
30	2171000040	LAPIZ ADHESIVO BASE DE AGUA LAVABLE A 20° HECHO 90% POR INGREDIENTES NATURALES NO TOXICOS	PIEZA	110	1100
31	2171000040	LAPIZ DE GRAFITO HB CON GOMA # 2 ECONÓMICO Y FUNCIONAL NO TOXICO FORMA HEXAGONAL DE COLOR AMARILLO DE MADERA O RESINA PROVENIENTE DE BOSQUES CON CERTIFICACIÓN DE MANEJO SUSTENTABLE EN CUMPLIMIENTO CON LA NMX-AA-143-SCFI-2015	PIEZA	39	385
32	2171000040	PAQUETE DE VASOS DE PLASTICO DE 4OZ O DEL # 4 (50 PIEZAS)	PAQUETE	1	3
33	2171000040	TABLA DE MDF DE 3 MM DE 40X 40 CM SIN PULIR	PIEZA	1	10
34	2171000040	OJOS MOVIBLES CHICOS DE 15 mm.	PIEZA	40	400
35	2171000040	PISTOLA DE CALOR PARA BARRA DE SILICON	PIEZA	1	10
36	2171000040	BAQUETON O MASO FABRICADO EN PINO O ENCINO CON UN DIAMETRO DE 1 A 1.5 CM. DE FIELTRO COLOR INDISTINTO PARA TAMBORA (DIAMETRO DE LA BOLA DEL MASO ENTRE 4 Y 6 CM.)	PIEZA	5	50
37	2171000040	BAQUETAS PARA BATERIA MEDIDA 5A	PIEZA	10	100
38	2171000040	CASCABEL 20-25 mm. DE ACERO NIQUELADO	PIEZA	100	1000
39	2171000040	PALOS PARA ESCOBA	PIEZA	20	200
40	2171000040	PAQUETE DE 12 PIEZAS DE 30 ML DE PINTURA TEXTIL DE COLORES AZUL CIELO , AZUL MARINO,AMARILLO , VERDE BOSQUE, VERDE CLARO, MORADO, ROSA, ROJO, NARANJA, BLANCO, NEGRO ,CAFE	PAQUETE	23	225
41	2171000040	PAQUETE DE 20 PELOTAS DE HULE DE 22 CM DE DIÁMETRO CON DISEÑO DE BALONES DE FUT BOL	PAQUETE	8	75
42	2171000040	PAQUETE DE 20 AROS DE PLASTICO DE 58 CM DE DIAMETRO DE DISTINTO COLORES	PAQUETE	8	75
43	2171000040	PAQUETE DE 20 CONOS DE PLASTICO DE COLORES DE 18 CM DE ALTO POR 12.5 CM DE ANCHO	PAQUETE	8	75
44	2171000040	COLCHONETAS DE 1.50 DE LARGO POR 60 DE ANCHO Y ESPESOR DE 20CM FABRICADAS EN HULE ESPUMA NO DEFORMABLE, CON FUNDA DE POLISTER COLOR NEGRA	PIEZA	1	10
45	2171000040	ROLLO DE TELA MAGALY DE 50 M DE LARGO POR 1.50 M DE ANCHO COLOR NEGRO	ROLLO	1	1
46	2171000040	OLLO DE TELA POPELINA DE 50 M DE LARGO POR 1.50 M DE ANCHO COLOR BLANCO	ROLLO	1	2
47	2171000040	ROLLO DE ELASTICO DE 100 METROS POR 5 DE ANCHO COLOR NEGRO	ROLLO	1	2
48	2171000040	ROLLO DE ELASTICO DE 100 METROS POR 1 DE ANCHO COLOR NEGRO	ROLLO	1	1
49	2171000040	CUTTER DE USO RUDO DE 18MM CON HOJA DE ACERO DE 1.8 CM CON MANGO DE PLASTICO	PIEZA	8	80
50	2171000040	ROLLO DE TELA POPELINA DE 50 M DE LARGO POR 1.50 M DE ANCHO COLOR VERDE BANDERA	ROLLO	1	2
51	2171000040	ROLLO DE FORRO DE CARTERA DE 100M POR 1.50 COLOR NARANJA	ROLLO	1	2
52	2171000040	ROLLO DE FORRO DE CARTERA DE 100M POR 1.50 COLOR BLANCO	ROLLO	1	2
53	2171000040	TIJERA PARA USO DIDÁCTICO N°6, DE ACERO INOXIDABLE, CON MANGO DE PVC ERGONOMICO.	PIEZA	100	1000
54	2171000040	ABATELENGUAS DE MADERA DE 10 CM, COLOR MADERA	PIEZA	240	2400
55	2171000040	ESTUCHE DE ACUARELAS 36 COLORES	PIEZA	30	300
56	2171000040	CRAYOLAS GRUESAS PAQUETE DE 24 PIEZAS	PAQUETE	2	21
57	2171000040	HOJAS DE PAPEL BOND DE COLORES TAMAÑO CARTA, PAQUETE CON 500 HOJAS	PAQUETE	1	10
58	2171000040	PAQUETE DE PINCELES CERDAS SUAVES DE NYLON MANGO DE MADERA DEL NO. 1 AL 12, PUNTA REDONDA, CON 12 PIEZAS	PAQUETE	13	130
59	2171000040	PAQUETE DE PINCELES CERDAS SUAVES DE NYLON MANGO DE MADERA DEL NO. 1 AL 12, PUNTA LENGUA DE GATO, CON 12 PIEZAS	PAQUETE	1	10
60	2171000040	PAQUETE DE PINCELES CERDAS SUAVES DE NYLON MANGO DE MADERA DEL NO. 1 AL 12, PUNTA BISELADO, CON 12 PIEZAS	PAQUETE	1	10
61	2171000040	MADEJA DE HILO DE ALGODÓN PARA BORDAR (COLORES SURTIDOS)	PIEZA	10	100
62	2171000040	UN METRO DE LINOLEO JASPEADO PARA GRABADO	METRO	1	1
63	2171000040	TINTA PARA GRABADO EN LINOLEO BASE AGUA 60 G COLOR NEGRO OBSIDIANA	BOTE	1	3
64	2171000040	PAQUETE DE GUBIAS PARA GRABADO TIPO SPEEDBALL QUE CONTIENE 6 NAVAJAS INTERCAMBIABLES Y DOS MANGOS	PAQUETE	1	5
65	2171000040	SILICÓN LÍQUIDO PRESENTACIÓN DE MAMILA DE 250 ML	PIEZA	5	54
66	2171000040	ESTAMBRE GRUESO DE ALGODÓN PARA MANUALIDADES (COLORES SURTIDOS)	PIEZA	25	250
67	2171000040	PALITOS DE MADERA PARA BANDERA, DE 80 CM. DE LARGO X 2 CM. DE	PIEZA	40	400

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 117 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. MINIMA	CANT. MÁXIMA
		DIAMETRO			
68	2171000040	TATAMI DE 50 X 60 cm. ALCONCHONADO DE FOAMI DE ALTA DENSIDAD, ENSAMBLABLE TIPO ROMPECABEZAS, ANTIDERRAPANTE, DE FACIL LIMPIEZA Y USO RUDO EN COLORES VARIADOS (AZUL, ROJO, AMARILLO, VERDE) IDEAL PARA ACTIVIDADES LÚDICAS, MOTRICES Y SENSORIALES EN ESPACIOS INFANTILES Y COMUNITARIOS	PIEZA	20	200
69	2171000040	PAPEL ILUSTRACIÓN COLOR NEGRO EN FORMATO DE PLIEGO COMPLETO	PIEZA	20	200

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA. **SE DEBERÁN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS POR CADA REQUISICIÓN EN LAS QUE SE PARTICIPE.**

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2026, EN LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", UBICADO EN CALLE BARRANCA DEL MUERTO NÚMERO 24, COLONIA GUADALUPE INN, ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO)**. EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE **"EL PROVEEDOR".**

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

ASIMISMO, SE DEBERÁ PRESENTAR UNA MUESTRA FÍSICA DE LAS PARTIDAS 02, 53 Y 68 ESTAS DEBERÁN ENCONTRARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, CON NOMBRE DEL LICITANTE, PARTIDA Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO.

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN DE CULTURA COMUNITARIA, ES LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL **"LICITANTE GANADOR"** SERÁN LAS SIGUIENTES:

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE **"EL LICITANTE GANADOR"** QUE "PILARES" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LA CUAL SERÁ DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN DICHO ANEXO, LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 2% (DOS POR CIENTO) CALCULADO

SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) NI DESCUENTOS POR PARTE DE "PILARES", DE TAL MANERA QUE EL MONTO TOTAL DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CONFORME A LO INDICADO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE EN LOS BIENES O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL RLADF PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "PILARES" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DE "EL LICITANTE GANADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "PILARES" PARA DARLO POR RESCINDIDO.

ANEXO 1 "DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES"

ÁREA(S) REQUIRENTE(S): DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES. (REQUISICIÓN N° 137)

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LADF, **"LA CONVOCANTE"** DA A CONOCER LA **CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO:

TABLA DE ESPECIFICACIONES

No. Prog.	CLAVE CABMS	DESCRIPCIÓN DE BIENES SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN 137 (P.P. 2171 "MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA")	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES POR ADQUIRIR	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES POR ADQUIRIR
1	2171000040	ROLLO DE TELA DE FIELTRO DE 1.5 M DE ANCHO X 30 M DE LARGO Y 3 MM DE GROSOR PARA ALFOMBRILLAS DE MESA DE FIELTRO, MANUALIDADES, DECORACIÓN DE COSTURA DE PATCHWORK COLOR PURPURA	ROLLO	1	3
2	2171000040	ROLLO DE TELA DE FIELTRO DE 1.5 M DE ANCHO X 30 M DE LARGO Y 3 MM DE GROSOR PARA ALFOMBRILLAS DE MESA DE FIELTRO, MANUALIDADES, DECORACIÓN DE COSTURA DE PATCHWORK COLOR NEGRO	ROLLO	1	3
3	2171000040	ROLLO DE TELA DE FIELTRO DE 1.5 M DE ANCHO X 30 M DE LARGO Y 3 MM DE GROSOR PARA ALFOMBRILLAS DE MESA DE FIELTRO, MANUALIDADES, DECORACIÓN DE COSTURA DE PATCHWORK ROSA CLARO (PANTONE 940C)	ROLLO	1	3
4	2171000040	ROLLO DE TELA DE FIELTRO, 1.5 M DE ANCHO X 30 M DE LARGO Y 3 MM DE GROSOR PARA ALFOMBRILLAS DE MESA DE FIELTRO, MANUALIDADES, DECORACIÓN DE COSTURA DE PATCHWORK FUCSIA (PANTONE 225 C)	ROLLO	1	3
5	2171000040	ROLLO DE TELA DE FIELTRO 1.5 M DE ANCHO X 30 M DE LARGO Y 3 MM DE GROSOR PARA ALFOMBRILLAS DE MESA DE FIELTRO, MANUALIDADES, DECORACIÓN DE COSTURA DE PATCHWORK COLOR GRIS OXFORD	ROLLO	1	3
6	2171000040	BOLSA DE OJOS MOVIBLES 12MM CON 1000 PZ	BOLSA	5	50
7	2171000040	BOTE DE SILICON LIQUIDO 500 ML.	BOTE	10	100
8	2171000040	HILO PARA COSTURA, PRESENTACION 4500 METROS, MATERIAL: POLIÉSTER DISEÑO: LISO COLOR: BLANCO	PIEZA	5	50
9	2171000040	PAQUETE CON 10 AGUJAS PARA MAQUINA RECTA INDUSTRIAL CABO DELGADO COLOR 14/90	PAQUETE	20	200

CONDICIONES GENERALES

1.- GARANTÍA DE LOS BIENES:

LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN QUE LOS BIENES OFERTADOS CUENTAN CON UNA GARANTÍA MÍNIMA DE 03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA SATISFACTORIA DE LOS MISMOS, ASIMISMO, QUE EL LICITANTE GANADOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE HACER EFECTIVA DICHA GARANTÍA. **SE DEBERÁN PRESENTAR LOS MANIFIESTOS POR CADA REQUISICIÓN EN LAS QUE SE PARTICIPE.**

2.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA:

LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS A MÁS TARDAR EL 26 DE JUNIO DE 2026, EN EL "PILARES" TEPALCATES UBICADO EN: PRIMAVERA S/N, COL. TEPALCATES, C.P. 09210, ALCALDÍA IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ **L.A.B. (LIBRE A BORDO DESTINO)**. EL TRASLADO DE LOS MATERIALES SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DE **"EL PROVEEDOR"**.

3.- FOLLETOS O CATÁLOGOS:

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, ORIGINAL O COPIA LEGIBLE DE FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS DESCRIPTIVOS, O FOLLETOS BAJADOS DE INTERNET, EN IDIOMA ESPAÑOL DEBIDAMENTE REFERENCIADOS POR EL NÚMERO DE PARTIDA, QUE INCLUYAN IMÁGENES Y/O FOTOS Y SE DESCRIBAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLETAS DEL BIEN OFERTADO, SELLO DE LA EMPRESA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN NINGÚN TIPO DE

TACHADURA, ENMENDADURAS O FRASES Y PÁRRAFOS BORROSOS QUE IMPIDAN SU LECTURA. **LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.**

4.- VIGENCIA DEL CONTRATO:

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026, O HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO.

5. SUPERVISIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:

LA DIRECCIÓN DE AUTONOMÍA ECONÓMICA Y SABERES, ES LA ENCARGADA DE SUPERVISAR QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SEA LLEVADA A CABO DE ACUERDO A LO SOLICITADO.

6. PENAS CONVENCIONALES:

LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR INCUMPLIMIENTO DE PARTE DEL **"LICITANTE GANADOR"** SERÁN LAS SIGUIENTES:

LAS PARTES ESTABLECEN COMO PENA CONVENCIONAL A CARGO DE **"EL LICITANTE GANADOR"** QUE "PILARES" APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO POR LA NO ENTREGA O ENTREGA CON RETRASO DE LOS BIENES O POR DEFICIENCIA O MALA CALIDAD DE LOS BIENES, POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL PROVEEDOR", LA CUAL SERÁ DE ACUERDO CON LO DESCRITO EN EL ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL CASO DE ALGÚN INCUMPLIMIENTO NO PREVISTO EN DICHO ANEXO, LA PENA CONVENCIONAL SERÁ DEL 2% (DOS POR CIENTO) CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO, DURANTE EL TIEMPO QUE SEA NECESARIO SIN REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ABIERTO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) NI DESCUENTOS POR PARTE DE "PILARES", DE TAL MANERA QUE EL MONTO TOTAL DE LA PENA SERÁ HASTA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN INCLUIR I.V.A., LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARÁN CONFORME A LO INDICADO EN EL SIGUIENTE CUADRO:

INCUMPLIMIENTO	PORCENTAJE	BASE PARA LA APLICACIÓN
EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LA FECHA ESTIPULADA DE ENTREGA DE LOS BIENES.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ABIERTO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
EN CASO DE CALIDAD DEFICIENTE EN LOS BIENES O RETRASO EN LA ENTREGA DE LOS MISMOS.	2% (DOS POR CIENTO) POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO	IMPORTE CALCULADO SOBRE TOTAL DE LOS BIENES QUE SE TRATEN, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

UNA VEZ FINALIZADO EL PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES Y DE CONSIDERARSE NECESARIO, COMENZARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 PÁRRAFO TERCERO DEL RLADF PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. "PILARES" PODRÁ SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD DE SU PARTE RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES, ASIMISMO, LA FALTA DE OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DE "EL LICITANTE GANADOR" FACULTA EXPRESAMENTE A "PILARES" PARA DARLO POR RESCINDIDO.

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA ""PILARES""
P R E S E N T E

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)

ANEXO 2-A "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA MORAL)

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL:
_____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA Y NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO PÚBLICO DEL COMERCIO EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
_____
_____

RELACIÓN DE ACCIONISTAS :

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
_____	_____	_____

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____
_____

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
_____

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:
_____

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:
_____

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA ""PILARES""
P R E S E N T E

(DE CONFORMIDAD CON EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, PUBLICADO EL 2 DE OCTUBRE DE 1997)

ANEXO 2-B "FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD" (PERSONA FÍSICA)

_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: _____

NÚMERO Y NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO: _____

COLONIA: _____ ALCALDÍA O MUNICIPIO: _____

CÓDIGO POSTAL: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____

TELÉFONOS: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

CURP:_____

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL:

(LUGAR Y FECHA)
PROTESTO LO NECESARIO

(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

ANEXO 3-A
"FORMATO DE NO ADEUDO DE OBLIGACIONES FISCALES"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 09 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN SU ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE ACUERDO AL NUMERAL **5.4.6** DE LA CIRCULAR UNO **2024**, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL 06 DE AGOSTO 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA), POR LO QUE **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE A LA FECHA HE CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS FISCALES RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES:

CONTRIBUCIÓN	APLICA	NO APLICA	MOTIVOS POR LOS CUALES NO APLICA
IMPUESTO PREDIAL			
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES			
IMPUESTO SOBRE NÓMINAS			
IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS			
IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE			
DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA			

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA 1.- SI LA CAUSASIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ INDICAR EN SU MANIFIESTO SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON; ASIMISMO, DEBERÁ COMPLEMENTAR SU INFORMACIÓN DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 4 INCISO L) DE LAS PRESENTES BASES.

NOTA 2: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

ANEXO 3-B
"MANIFIESTO DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES PARA DOMICILIOS FISCALES FUERA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 09 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

DE ACUERDO AL NUMERAL **5.4.6** DE LA CIRCULAR UNO **2024**, ASÍ COMO AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO SF/CG/141111/2007 DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 06 DE AGOSTO 2007, SE ESTABLECE QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO QUE SE LES ADJUDIQUEN, DEBERÁN PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ADEUDOS EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA O POR LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA (SEGIAGUA), RESPECTO A LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES: *"IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS SOBRE EL SUMINISTRO DE AGUA"*

AL RESPECTO, ME PERMITO COMENTARLE QUE *(EL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA)* Ó *(MI DOMICILIO FISCAL),* SE ENCUENTRA EN UNA ENTIDAD FEDERATIVA DISTINTA A LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO ME APLICA LO ANTES SEÑALADO, SIN EMBARGO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ME ENCUENTRO AL CORRIENTE DE LOS IMPUESTOS A LOS QUE SOY SUJETO EN MI LOCALIDAD.

ADICIONALMENTE SEÑALO PARA OÍR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL EL SIGUIENTE DOMICILIO UBICADO EN EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE PODRÁ RECIBIR DICHAS NOTIFICACIONES.

CALLE Y NÚMERO:
COLONIA:
ALCALDÍA:
C.P.
NOMBRE DE LA PERSONA
TELÉFONO

ATENTAMENTE

(REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONAL FÍSICA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA.

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

ANEXO 4 "FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA: R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) : COLONIA : NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL : TELÉFONO (S) : CORREO ELECTRÓNICO :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 09 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

ÁREA SOLICITANTE: _____(N° DE REQUISICIÓN _____)

NUMERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA
		MÍNIMA	MÁXIMA		

CONDICIONES DE VENTA *(APLICA PARA CADA REQUISICIÓN OFERTADA)*:

1.- PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES: _____;
2.- GARANTÍA DE LOS BIENES: _____

NOTA: ACEPTO SUJETARME A LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

_____
REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

FECHA: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

ANEXO 5 "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA :

R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) :

COLONIA :

NÚM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL :

TELÉFONO (S) :

CORREO ELECTRÓNICO :

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/"PILARES"/ 09 /2026
CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

ÁREA SOLICITANTE: _____(N° DE REQUISICIÓN N _____)

NUMERAL	DESCRIPCION	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
					IMPORTE:	
					I.V.A.:	
					TOTAL:	

CONDICIONES DE VENTA:

A EFECTO DE GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE ESTA PROPUESTA CUANDO MENOS POR EL 5%, SOBRE DEL IMPORTE TOTAL MÁXIMO OFERTADO (ANTES DE IVA), SE ANEXA EL DOCUMENTO SIGUIENTE:

NOMBRE DEL BANCO O AFIANZADORA: _____

NUMERO DEL CHEQUE O FIANZA : _____

IMPORTE DEL CHEQUE O FIANZA $: _____ (IMPORTE CON LETRA: _____)

_____
REPRESENTANTE O PERSONA FÍSICA:
(NOMBRE Y FIRMA)

SELLO DE LA EMPRESA
(APLICA SOLO EN EL CASO DE PERSONAS MORALES)

CADA UNO DE LOS RUBROS SEÑALADOS EN ESTE ANEXO SON DE CARÁCTER OBLIGATORIO, EL NO INCLUIRLOS EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ANEXO 6

"FORMATO DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DE LA LEY"

HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E.

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

NÚMERO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.:_____
NOMBRE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.:_____

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITO CON _____, DE LA EMPRESA _____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL SUSCRITO Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, ASÍ COMO TODAS LAS PERSONAS QUE FORMAN LA SOCIEDAD, NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES, INHABILITADAS O SANCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, NI POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS, PARA PARTICIPAR O CELEBRAR CONTRATO.

LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 39 Y 39-BIS, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO POR EL ACUERDO DE LAS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES Y DEL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, A FIN DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERÉS.

ATENTAMENTE

_____
NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 7

"FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

_____, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ME COMPROMETO A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ÉTICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ESTA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, ASÍ COMO EN EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO, Y EN SU CASO, LOS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUYENDO LOS ACTOS QUE DE ÉSTOS DERIVEN.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO, PREFERENTEMENTE, EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 8

"FORMATO DE COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN EL
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

PROCEDIMIENTO N°: _____
CONCEPTO: _____

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 4° Y 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1° DE LA LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; 2° DE LA LEY CONSTITUCIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EN LA DEMÁS NORMATIVA APLICABLE Y EN CONGRUENCIA CON LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES", EL QUE SUSCRIBE (NOMBRE DEL LICITANTE), EN MI CARÁCTER DE (APODERADO LEGAL, REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO, PERSONA FÍSICA), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE OBLIGA DE MANERA IRREVOCABLE A OBSERVAR, CUMPLIR Y PROMOVER LAS NORMAS Y PRINCIPIOS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ASUMO EL COMPROMISO FORMAL DE CONTRIBUIR ACTIVAMENTE A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LOS DERECHOS HUMANOS EN SU DIMENSIÓN UNIVERSAL, GARANTIZANDO QUE DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES VINCULADAS AL OBJETO DEL CONTRATO, SE RESPETARÁ IRRESTRICTAMENTE LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA Y EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, VELANDO PRIORITARIAMENTE POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DE LAS Y LOS JÓVENES, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DE IGUAL MANERA, MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A SALVAGUARDAR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A FOMENTAR Y PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA), GARANTIZANDO UN ENTORNO LIBRE DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA, ORIENTADO SIEMPRE AL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA DE TODAS Y TODOS LOS BENEFICIARIOS Y COLABORADORES DEL "PILARES".

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL)
O
(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA)

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTREGARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON RFC, DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMADO EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL O LA PERSONA FÍSICA. LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

ANEXO 9

"FORMATO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS"

PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA

ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 09 /2026

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

PREGUNTA N° 1 _____

_____

RESPUESTA: _____

_____

PREGUNTA N° 2 _____

_____

RESPUESTA: _____

_____

PREGUNTA N° 3 _____

_____

RESPUESTA: _____

_____

PREGUNTA N° 4 _____

_____

RESPUESTA: _____

_____

PREGUNTA N° 5 _____

_____

RESPUESTA: _____

_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____ FIRMA: _____

ANEXO 10

"FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA"

EN EL CASO DE QUE SE OPTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

CIUDAD DE MÉXICO, A _____ DE _____ DE 20___.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA.

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA) EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE CONCEDIDA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA SUMA DEL (5% COMO MINIMO DEL IMPORTE TOTAL, EN MONEDA NACIONAL CON NÚMERO Y LETRA SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.) M.N., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO), EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA PRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL** NÚMERO **LPN/PILARES/ 08 /2026,** CONVOCADA POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" TENIENDO POR OBJETO LA **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO",** ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DEL ÁREA CONVOCANTE MANIFIESTE EXPRESAMENTE POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN PARA SU CANCELACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS QUE RESULTEN APLICABLES.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

ANEXO 11

"FORMATO DE REQUISITOS DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

EN EL CASO DE QUE SE OPTE POR FIANZA, EN LA REDACCIÓN DE LA GARANTÍA SE DEBERÁ TRANSCRIBIR LO SIGUIENTE, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, CON RESPECTO A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN SUS ARTÍCULOS 178, Y 282.

ANTE: LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER N° 77, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA 1, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CP. 06000 Y R.F.C. GDF-971205-4NA

PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) CON R.F.C.: (R.F.C. DEL FIADO) CON DOMICILIO EN (DOMICILIO FISCAL DEL FIADO: CALLE, COLONIA, ALCALDÍA Y C.P.) EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO NO. (NÚMERO DEL CONTRATO) DE FECHA (FECHA DEL CONTRATO), CON UNA VIGENCIA DEL (VIGENCIA DEL CONTRATO), CON UN IMPORTE DE $(IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON NÚMERO Y LETRA) NO INCLUYE IVA, RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA POR EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES" Y POR LA OTRA: (NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL) LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA COMPAÑÍA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA:

A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.

B) QUE, CUANDO CONFORME AL CONTRATO SE AUTORICE FORMALMENTE UNA PRÓRROGA AL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES GARANTIZADOS, O SE DETERMINE UN PERIODO DE ESPERA EN TÉRMINOS DEL PROPIO INSTRUMENTO CONTRACTUAL, LA VIGENCIA DE LA PRESENTE FIANZA SE PRORROGARÁ AUTOMÁTICAMENTE POR UN PLAZO IGUAL AL DE LA PRÓRROGA O PERIODO DE ESPERA AUTORIZADO, SIN REQUERIR ENDOSO, MODIFICACIÓN O AVISO ADICIONAL, SUBSISTIENDO LA RESPONSABILIDAD DE LA AFIANZADORA ÚNICAMENTE RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ORIGINALMENTE PACTADOS, HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO O EXTINCIÓN CONFORME A DERECHO.

C) LA FIANZA GARANTIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.

D) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA SOLICITUD EXPRESA Y POR ESCRITO DE (EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES").

E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 178, Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, VIGENTE. LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL FIADO HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LA FIRMA

ANEXO 12
"FORMATO DE MEJORA DE PROPUESTAS"

NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL O PERSONA FÍSICA : R.F.C. :

DIRECCIÓN (CALLE) : COLONIA : NUM:

ALCALDÍA / MUNICIPIO :

CÓDIGO POSTAL : TELÉFONO (S) : CORREO ELECTRÓNICO :

CONCEPTO: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN/PILARES/ 09 /2026.

N° PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO MAS BAJO (P/1RA. RONDA)	PRIMERA RONDA		PRECIO UNITARIO MAS BAJO (P/2DA. RONDA)	SEGUNDA RONDA	
			NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)		NUEVO PRECIO UNITARIO OFERTADO	PORCENTAJE (%)

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD

Nº DEL PODER NOTARIAL

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
O APODERADO LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES, O PERSONA FÍSICA.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PODRÁ REALIZAR EN DOS RONDAS EN TÉRMINOS PORECENTUALES, SUS PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, DE CONFORMIDAD A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MAS BAJOS, ASI COMO AL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. UNA VEZ CONCLUIDAS LAS DOS RONDAS, EL FORMATO DE LA PROPUESTA DE PRECIOS MAS BAJOS SERÁ RUBRICADO POR LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE "LA CONVOCANTE" Y POR LOS LICITANTES QUE INTERVINIERON EN ESTA ETAPA. EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO LAS VECES QUE EL LICITANTE JUZGUE CONVENIENTE.

ANEXO 13

"MANIFIESTO DE CONFLICTO DE INTERESES"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____

PARA LA CONTRATACIÓN DE: _____

MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES"
P R E S E N T E

CIUDAD DE MÉXICO, A ____ DE _____ DE 20____.

(PERSONA FÍSICA, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE QUIEN SUSCRIBE ASÍ COMO EL DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TENEMOS, NO VAMOS A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HEMOS TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

(PERSONA MORAL, UTILIZAR EL SIGUIENTE PÁRRAFO)

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES EN SUS POLÍTICAS TERCERA Y CUARTA; ASÍ COMO AL CONTENIDO DE SUS LINEAMIENTOS, Y CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN REAL O POTENCIAL DE CONFLICTO DE INTERESES, Y CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE SEÑALA, **[NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL]**, EN MI CARÁCTER DE **[FACULTAD QUE OSTENTA]**, DE LA EMPRESA **[RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA]**, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** QUE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL DE NUESTROS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN, NO VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INDICADOS A CONTINUACIÓN:

NOMBRE	CARGO

NI CON ALGÚN OTRO SERVIDOR PÚBLICO DE "LA CONVOCANTE" QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA INTERVENGA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

ATENTAMENTE

_____

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE

NOTA: ESTE ESCRITO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

ANEXO 14

"RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLICITADA"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA: _____ ALCALDÍA: _____

C.P.: _____ CIUDAD: _____

REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONFORME AL PUNTO 4 DE LAS BASES:

PERSONALIDAD	ENTREGO SI	NO	N/A
A) EN EL CASO DE **PERSONAS FÍSICAS,** PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO Y HOJA DE REGISTRO ANTE LA SHCP DONDE INDIQUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE QUE CORRESPONDA A LA ADJUDICACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).**	( )	( )	( )
B) PARA **PERSONAS MORALES,** ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN LAS QUE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON LOS BIENES REQUERIDOS **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**	( )	( )	( )
C) LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN PRESENTAR SU CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE (R.F.C.), CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DIEZ DÍAS NATURALES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO EN **COPIA O IMPRESIÓN LEGIBLE. EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE DEBERÁ ESTAR DIRECTAMENTE ALINEADO Y VINCULADO CON EL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO,** PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR QUE CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES ESPECÍFICAS PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES Y/O EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARÁN OBJETOS SOCIALES CUYAS ACTIVIDADES NO GUARDEN RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN. **EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DEL LICITANTE.**	( )	( )	( )
D) EN CASO DE **PERSONAS MORALES,** PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).** Y **PARA PERSONAS FÍSICAS** SUS PROPUESTAS Y ESCRITOS DEBERÁN ESTAR FIRMADOS POR ELLA MISMA. QUIÉN PRESENTE LAS PROPUESTAS Y NO CUENTE CON PODERES DE REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA FÍSICA Ó MORAL, BASTARÁ QUE EXHIBA UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, DENTRO DEL ÚNICO SOBRE.	( )	( )	( )
E) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA. INE, PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR o CÉDULA PROFESIONAL. **(ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**	( )	( )	( )
F) COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA O DE LA PERSONA FÍSICA, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR DE DOS MESES. **RECIBO DE PAGO DE LUZ, TELÉFONO, AGUA, PREDIAL, EDO. DE CTA. BANCARIO, CUOTAS OBRERO PATRONALES DEL IMSS, CUOTAS AL INFONAVIT, S.A.R., COPIA DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE)**	( )	( )	( )
G) **ACREDITACIÓN DE IMPUESTOS Y DE SEGURIDAD SOCIAL,** MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA **OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** EMITIDA POR EL **SAT Y DE LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL,** EN **UNA IMPRESIÓN LEGIBLE** CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 10 DÍAS NATURALES, A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CON CADENA DIGITAL Y CUADRO BIDIMENSIONAL, AMBAS EN SENTIDO POSITIVO, EN CASO DE NO CONTAR CON LA EMISIÓN DE OPINIÓN ***SIN OPINIÓN,*** SE DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** QUE INDIQUE LA CAUSA POR LA CUAL NO SE PUEDE CONTAR CON LA OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO (EJEMPLO: NO CONTAR CON PERSONAL INSCRITO ANTE EL IMSS, O NO CONTAR CON OBLIGACIONES OBREO-PATRONALES, ENTRE OTROS) LA OMISIÓN DE ESTE REQUISITO,. SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	( )	( )	( )
H) COMPROBANTE DE PAGO DE BASES. - COPIA DEL FORMATO DENOMINADO "VENTA DE BASES" PROPORCIONADO POR "LA CONVOCANTE".	( )	( )	( )
I) ACREDITACION DE PERSONALIDAD, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO 2-A PERSONA MORAL** ó **ANEXO 2-B PERSONA FÍSICA. (ORIGINAL)**	( )	( )	( )
J) MANIFESTACIÓN ESCRITA DE QUE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE ESTAS BASES **(ORIGINAL)**	( )	( )	( )
K) PRESENTACIÓN DE CURRÍCULUM VITAE COMERCIAL ACTUALIZADO DE LA EMPRESA. DEBERÁ INCLUIR UNA RELACIÓN DE CLIENTES CON NÚMERO TELEFÓNICO PARA SU LOCALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE FIRMADO. **(ORIGINAL)**	( )	( )	( )

L) MANIFESTACIÓN DE QUE HAN CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS **OBLIGACIONES FISCALES** A SU CARGO EN SUS ÚLTIMOS 5 EJERCICIOS FISCALES. **ANEXO 3-A (ORIGINAL).** SI EL **DOMICILIO FISCAL** QUE **OCUPA DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO** ES **RENTADO** O SE ENCUENTRE EN **COMODATO** DEBERÁ ACREDITARLO MEDIANTE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE **VIGENTE. (ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE).** SI NO ESTA SUJETO AL PAGO DE CONTRIBUCIONES EN LA CIUDAD DE MÉXICO SEÑALARLO EN EL **ANEXO No. 3-B,** E **INCLUIR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES** DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON EL NOMBRE DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA RECIBIRLAS, ASÍ COMO EL **COMPROBANTE DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE CON UNA** ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES. **(ORIGINAL)**	( )	( )	( )
M) **CONSTANCIA DE ADEUDO** DE IMPUESTOS ESTABLECIDOS PARA LA CDMX, EMITIDA POR LA TESORERIA DE LA CDMX ó SEGIAGUA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A UN MES ó **SOLICITUD DE CONSTANCIA DE ADEUDO** CON SELLO ORIGINAL POR LA TESORERÍA DE LA CDMX ó SEGIAGUA CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN EN TESORERÍA, A FIN DE ACREDITAR TRÁMITE. **(ORIGINAL Y COPIA).** LAS CONTRIBUCIONES DE LAS CUALES SE REQUIERE LA CONSTANCIA DE ADEUDO, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE SON: IMPUESTO PREDIAL, IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS; IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA SI CUENTAN CON **DOMICILIO FISCAL DIFERENTE A LA CDMX,** DEBERÁN **PRESENTAR MANIFIESTO** QUE **HAN CUMPLIDO** EN DEBIDA FORMA **CON LAS OBLIGACIONES FISCALES** QUE LE CORRESPONDAN **(ORIGINAL).**	( )	( )	( )
N) MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 39 Y 39 BIS DE LA LADF NI DEL ART. 49, FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CDMX **ANEXO No.6 (ORIGINAL).** ESTE ESCRITO **DEBERÁ INCLUIRSE EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMTIVA.**	( )	( )	( )
Ñ) **CARTA COMPROMISO DE INTEGRIDAD (ANEXO No. 7)** EN LA QUE SE COMPROMETE A NO INCURRIR EN PRACTICAS NO ETICAS O ILEGALES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. **(ORIGINAL).**	( )	( )	( )
O) **COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA, MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE GARANTICE LA OBSERVANCIA Y PROMOCIÓN DE LAS NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO CONSTITUCIONAL VIGENTE Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES DEL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA "PILARES". EN DICHO MANIFIESTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ OBLIGARSE IRREVOCABLEMENTE A SALVAGUARDAR LA DIGNIDAD HUMANA, LA INTEGRIDAD DE GRUPOS PRIORITARIOS Y LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES (DESCA) DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON EL CONTENIDO ÍNTEGRO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 8. (ORIGINAL).**	( )	( )	( )
P) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DONDE MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD, INFRAESTRUCTURA, RECURSOS FINANCIEROS, HUMANOS Y MATERIALES, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN **DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. (ORIGINAL).**	( )	( )	( )
Q) MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE LA ADJUDICACIÓN QUE OFERTA CUMPLE CUANDO MENOS CON EL 50% DE GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL Y SU PAÍS DE ORIGEN. **(ORIGINAL).**	( )	( )	( )
R) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE **NO** TENER **JUICIOS O DEMANDAS O INTERPELACIONES LEGALES** POR INCUMPLIMIENTO CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS EN EL GOBIERNO DE LA CDMX. **(ORIGINAL).**	( )	( )	( )
S) ESCRITO, EN DONDE ASUME TODAS Y CADA UNA DE LAS RESPONSABILIDADES JURÍDICAS Y ADMTIVAS, EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL, MATERIAL O CUALQUIER OTRO ASPECTO QUE SIRVA PARA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO QUE DERIVE DE ESTE PROCESO. **(ORIGINAL).**	( )	( )	( )
T) MANIFESTACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES **ANEXO No. 12 (ORIGINAL).**	( )	( )	( )
U) **CONSTANCIA VIGENTE DEL REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES** DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX, PARA PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIONES PÚBLICAS, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y POR ADJUDICACIÓN DIRECTA. **(ORIGINAL Y FOTOCOPIA LEGIBLE).**	( )	( )	( )
V) **ESTRATIFICACIÓN.**- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL CUAL INDIQUE SI PERTENECE AL SECTOR MICRO, PEQUEÑA, O MEDIANA EMPRESA **(MIPyME),** GRAN EMPRESA, SOCIEDAD COOPERATIVA, EMPRESA LIDERADA POR MUJERES, MUJER PERSONA FÍSICA, DEL SECTOR CAMPESINO Y/O COMUNIDAD INDÍGENA.	( )	( )	( )

PROPUESTA TÉCNICA:

PROPUESTA ECONOMICA:

NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL **ANEXO Nº 14** ES OPCIONAL, POR LO TANTO, EL NO PRESENTARLO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.